



**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
UNA NUEVA HISTORIA

RAMO: PRESIDENCIA  
NUMERO: 0293  
EXPEDIENTE: 08/2022

L.I. HAFID BLANCO JACOBO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE:

ASUNTO: Contestación a oficio.

Que el presente sirva para extenderle un cordial saludo, y al mismo tiempo me dirijo a usted para dar respuesta a la pregunta derivada del PORTAL DE SISAI con No. de Folio 320592822000031, con base a la ley de Transparencia y Acceso a la información pública del estado de Zacatecas (LTAIPEZ)

De lo cual informo:

1. **Nombre completo:** NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ
2. **Sueldo por mes:** SUELDO BRUTO \$60,166.40 ISR \$1,135.58 SUELDO NETO \$59,030.82
3. **Curriculum:** SE ANEXA EN OFICIO
4. **Experiencia en algún cargo público:** SERVIDOR DE LA NACION, DE MAYO 2019/ A ENERO DE 2021.
5. **Avance del 15 de Septiembre 2021 al 15 de Junio 2022 del presente año:**

Estas actividades, se han desempeñado de acuerdo a las facultades y obligaciones que el artículo 80 de la ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, me confiere:

I. Promulgar y publicar el Bando de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general en su respectiva Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado;

II. Convocar al Ayuntamiento a sesiones, presidirlas y dirigirlas;

III. Cumplir y hacer cumplir, dentro de su competencia, las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales, así como aplicar a quienes los infrinjan las sanciones correspondientes, mediante el procedimiento a que hubiere lugar;

IV. Proponer al Ayuntamiento las ternas de los titulares de la Secretaría de Gobierno Municipal, Tesorería y Direcciones Municipales, en términos de la

Administración Municipal, No. 115 Col. Centro

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



presente ley. Una vez designados los titulares expedir los nombramientos de manera inmediata;

Inspeccionar las dependencias municipales para cerciorarse de su funcionamiento, tomando aquellas medidas que estime pertinentes para la mejor administración municipal;

VI. Vigilar que se integren y funcionen los Comités de Participación Social, con equilibrio en el número de mujeres y hombres;

VII. Vigilar que la recaudación en todos los ramos de la Hacienda Pública Municipal, se realice con apego a las leyes respectivas;

VIII. Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos municipales se efectúe con estricto apego al Presupuesto de Egresos, así como a sus modificaciones aprobadas por el Cabildo y presentar la cuenta pública aprobada por el Ayuntamiento ante la Legislatura del Estado, en los términos y formalidades que establezcan las leyes en la materia;

*Fracción Reformada POG 24-08-2019*

IX. Celebrar, a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de éste, y en los casos que ameriten, con la autorización de la Legislatura del Estado, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales;

X. Visitar los poblados del Municipio, en compañía de las personas que presiden los Comités de Participación Social, para conocer sus problemas e informar de ellos al Ayuntamiento, de manera que puedan tomarse las medidas adecuadas a su solución;

XI. Concurrir a las reuniones generales o regionales de presidentes municipales a que fuere convocado por el Ejecutivo del Estado o por la Legislatura;

XII. Autorizar las órdenes de pago a la Tesorería Municipal, conforme al presupuesto aprobado, firmándolas mancomunadamente con el Síndico;

XIII. Informar al Ayuntamiento de la forma en que ha cumplido sus acuerdos;

XIV. Informar al Ayuntamiento, dentro de la primera quincena del mes de septiembre de cada año, en sesión solemne y pública de Cabildo, sobre el estado que guarda la administración municipal y las labores realizadas durante el año;



- XV. Vigilar y preservar el patrimonio cultural e histórico del Municipio;
- XVI. Formar y actualizar el catastro y padrón municipal;
- XVII. Promover la organización y participación ciudadana a través de la consulta popular permanente y de los Comités de Participación Social para fomentar y promover el desarrollo democrático e integral del Municipio;

XVIII. Llevar las estadísticas de los sectores económicos y sociales del Municipio, en los términos que señalen las leyes;

XIX. Constituir los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, con la participación de representantes de los sectores público, social y privado, y de profesionistas y técnicos que residan dentro de su territorio, en los términos del reglamento respectivo;

XX. Conducir y coordinar el proceso de planeación del desarrollo municipal conforme a una perspectiva de igualdad de género y enfoque basado en derechos humanos.

XXI. Proponer, a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y para el Desarrollo del Estado, según corresponda, las prioridades, programas y acciones a coordinar con la administración estatal o federal.

XXII. Someter a consideración del Ayuntamiento, las estrategias que contendrá el Plan Municipal de Desarrollo;

XXIII. Proponer a la Legislatura del Estado, por acuerdo del Ayuntamiento, la suspensión o revocación del mandato de alguno de sus integrantes en los términos de esta ley y demás disposiciones jurídicas aplicables;

XXIV. Promover campañas de salud, alfabetización e informativas acerca de los derechos y las obligaciones relativos al estado civil de las personas, en cuanto a la institución del matrimonio; así como proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas en uso en el Estado;

XXV. Conceder audiencia a los habitantes del Municipio y ser gestor de sus demandas ante las autoridades estatales y federales;

XXVI. Cuidar se conserven en buen estado los bienes que integran el patrimonio municipal;



XXVII. Vigilar que los servicios públicos municipales se presten con eficacia y eficiencia y que los recursos financieros se apliquen de acuerdo con las normas que expida la Legislatura por sí o a través de la Auditoría Superior del Estado;

XXVIII. Promover las actividades cívicas, culturales y de recreación en el Municipio;

XXIX. Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización y programas de desarrollo que promuevan la igualdad de género y la erradicación de violencia por motivos de género;

XXX. Vigilar que la obra pública, se ejecute de acuerdo con las normas y presupuestos aprobados, así como constatar la calidad de los materiales utilizados;

XXXI. Prestar, previa solicitud de las autoridades electorales, el auxilio de la Policía Preventiva Municipal y los apoyos que requieran para la preservación del orden público en los procesos electorales; y

XXXII. Las demás facultades que le concedan la legislación de carácter general, federal, estatal y municipal.

6. **Contrato de nombramiento:** SE ANEXA EN OFICIO.

7. **Justificación de Horario y ausencias:**

En relación al artículo antes mencionado tengo que cumplir con las obligaciones que estipula la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, por lo cual no puedo mantener un horario fijo, anexo algunos oficios en los cuales se solicita mi asistencia en diferentes dependencias en el Estado de Zacatecas para gestionar apoyos, de la misma manera anexo fotografías en donde se me ve acudiendo a la revisión de diversas obras de distintas localidades, en las que se está trabajando durante mi administración.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo, quedando a su disposición para cualquier colaboración.

**ATENTAMENTE**  
**“UNA NUEVA HISTORIA”**  
**CIUDAD HISTÓRICA DE JALPA A LOS 08 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO**  
**2022**



**LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

NGEM/agt

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



## CONTACTO

📍 JUAREZ 106, SANTA CECILIA, 99600,  
Jalpa, ZACATECAS

☎ 4631019634

✉ esparza.martinezluz@gmail.com

## RESUMEN PROFESIONAL

Soy una persona proactiva, organizada y responsable con buenas relaciones interpersonales. Me caracterizo por mi facilidad para el trabajo en equipo y mi entusiasmo por aprender y desarrollar mis habilidades. En busca de una oportunidad laboral en la que adquirir más experiencia.

# NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ



## FORMACIÓN

■ Licenciatura en Derecho, Derecho  
Universidad Autónoma de Zacatecas - Campus Jalpa, 07/2012 - 07/2017

■ Administración de Recursos Humanos: Recursos Humanos  
Centro de Estudios Tecnológicos y de Servicios 147 - Jalpa Zac, 08/2004 -  
07/2007

■ Educación Básica: Secundaria  
Secundaria Técnica # 46 Justo Sierra Mendez - Jalpa Zac, 07/2001 -  
07/2004



## HISTORIAL LABORAL

■ Gobierno de México Secretaría del Bienestar Empleado - Jalpa, Zacatecas  
06/2019 - 01/2021

■ Atención a la ciudadanía mediante la aplicación de programas de gobierno de México.

■ BANORTE Empleado - Jalpa, Zacatecas  
02/2012 - 04/2019

■ Atención al cliente ofreciendo en todo momento un servicio de calidad y productos de servicio financiero.



## APTITUDES

■ Trato eficiente con las personas.  
■ Toma de decisiones en situaciones de estrés.  
■ Conocimiento del mercado financiero y de recurso humanos.  
■ Gestión de programas de gobierno federal y estatal.  
■ Trabajo en equipo.



## INFORMACIÓN ADICIONAL

### REFERENCIAS PERSONALES

■ C.P. Armado Ruiz González  
Cel. 4631001978

■ Mtra. Maribel Vilalpando Haro.  
Cel. 4921291366

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



HACIENDA



SAT



EAMN671211G28  
 Registro Federal de Contribuyentes  
 NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ  
 Nombre, denominación o razón social  
 RFC: 19940325042  
 VALIDA TU INFORMACION FISCAL



HACIENDA

CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
 JALPA, ZACATECAS A 29 DE ENERO DE 2021



EAMN671211G28

Datos de identificación del Contribuyente:

RFC: EAMN671211G28  
 CURP: EAMN671211HZSSRX04  
 Nombre (s): NOE GUADALUPE  
 Primer Apellido: ESPARZA  
 Segundo Apellido: MARTINEZ  
 Fecha inicio de operaciones: 03 DE ENERO DE 2012  
 Estatus en el padrón: ACTIVO  
 Fecha de último cambio de estado: 03 DE ENERO DE 2012  
 Nombre Comercial: NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ

Datos de Ubicación:

Código Postal: 94600  
 Nombre de Vialidad: OCAIMPO  
 Número Interior:  
 Nombre de la Localidad: JALPA  
 Nombre de la Entidad Federativa: ZACATECAS  
 Tipo de Vialidad: CALLE  
 Número Exterior: 703  
 Nombre de la Colonia: SAGRADO CORAZON  
 Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: JALPA  
 Entre Calle: CALLE MADERO



GOBIERNO DE  
 MÉXICO

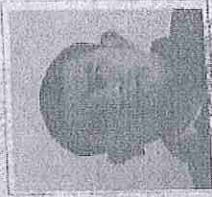


Contacto

Av. Niágara 77, col. Cuernavaca s/d, Bosque, Ciudad de México.  
 Atención al Cliente: 527 22 726 desde la Ciudad de México.  
 0 01 55 55 637 25 728 del resto del país.  
 Desde Estados Unidos y Canadá: 1 377 44 86 734  
 @hacienda@sat.gob.mx



Folio: 67672/2021



FISCALIA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO  
DE ZACATECAS

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto en el texto legal del Artículo 13 fracción III y 20 fracción I de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas y 56 fracción III, 78 y 79 fracciones XIV y XV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas como responsable de llevar el control, registro y trámite de los Mandamientos Judiciales y Ministeriales.

SE INFORMA QUE

### NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ

Cuya fotografía y huellas dactilares aparecen en la presente, quien dijo ser originario de JALPA, ZACATECAS ha sido identificado por medio de ACTA DE NACIMIENTO y previa revisión de los archivos de esta dependencia, no se encontró que a la fecha exista registro de mandamientos judiciales vigentes en su contra.

Se extiende la presente en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, a los 28 días de enero de 2021.

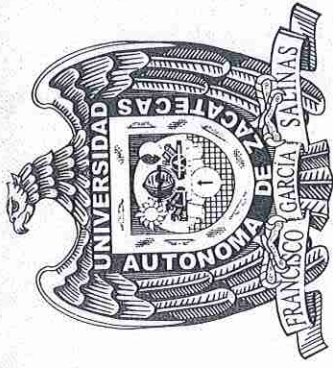
COORDINADORA DE APREHENSIONES, COLABORACIONES Y EXTRADICIONES DE LA  
FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. IBETH FAVELA GARCIA

| MANO DERECHA | MANO IZQUIERDA |
|--------------|----------------|
|              |                |
|              |                |
|              |                |
|              |                |

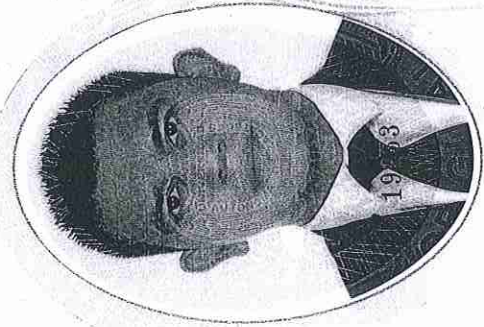
Esta constancia ampara la información Colejada contra la base de datos de Mandamientos Judiciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas hasta la fecha de su expedición. Este documento tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de expedición. Dudas sobre la autenticidad de la presente constancia comunicarse al tel. (492) 92-560-50 ext. 35101. Este documento no tiene validez oficial si presenta tachaduras, raspaduras, enmendaduras y carezca de la firma y sello de autorización.

REGISTRO DE MANDAMIENTOS JUDICIALES



# La Universidad Autónoma de Zacatecas

## “Francisco García Salinas”



otorga el Título de  
Licenciado en Derecho

A:  
**NOE GUADALUPE ESPARZA  
MARTINEZ**

En consideración a que justificó haber cumplido con la totalidad de requisitos normativos y académicos previstos en el Programa Académico Correspondiente, y de conformidad con el acta número 57693 de fecha ocho de agosto del año dos mil diecisiete.

Hado en la muy noble y leal Ciudad de Zacatecas Capital del Estado del mismo nombre, con fundamento en el Artículo 9º fracción II de la Ley Orgánica de la propia Institución y en el Decreto Num. Doscientos Setenta y Ocho del trece de junio del 2001 en relación con el Artículo 82 Fracción XXXIII de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, a los once días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Br. Antonio Guzmán Hernández  
Rector de la U.A.Z.

*Rubén*  
Br. Rubén de Jesús Ibarra Reyes  
Secretario General de la U.A.Z.


*Juan Carlos*  
Br. Juan Carlos Guerrero Fuentes  
Director de la Unidad Académica de  
Derecho



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
DE REGISTRO DE POBLACION

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN  
E IDENTIDAD



**Clave:**  
**EAMN871211HZSSRX04**

**Nombre**  
**NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ**

**Fecha de**  
02/01/1998

**Folio**  
7914531

**Entidad de registro**  
ZACATECAS

**Soy México**



132019198800118

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

**NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ**

PRESENTE

Ciudad de México, a 27 de enero de 2021

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.



**LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11**

**La Impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar**

#### **TRÁMITE**

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

## CON VOLUNTAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

Soy tu amigo NOE ESPARZA, estoy convencido de que

ganaremos todos...

### ES POR JALPA, Y EL EMPLEO:

- Apoyo con programas y capacitación para pequeñas, y medianas empresas.
- Apoyos para mujeres y jóvenes con deseos de emprender.
- Ferias de empleo en coordinación con Gobierno del estado, así como empresas locales.
- Crear el programa "Consumo Local" para reactivar nuestra economía, generando diversos espacios donde los comerciantes y productores expongan sus productos.
- Impulsar el turismo local como zona Centro para que se pueda dar a conocer la región y el municipio.

### ES POR JALPA, Y LA SALUD:

- Que las clínicas de todo el municipio, especialmente de las comunidades, siempre estén abiertas, con MÉDICOS que las atiendan, para que no estén cerradas.
- Gestionaremos MAS MEDICAMENTOS ante las autoridades correspondientes.
- Gestiona ante nivel Estatal y Federal que el hospital municipal pase a ser de *primer nivel* que cuente con mejor equipamiento, así como especialistas y personal médico para poder dar atención a todo el sur de Zacatecas. *Hospital Regional*

### ES POR JALPA, Y EL DEPORTE:

- Rehabilitación, rescate y creación de espacios deportivos, así como para el esparcimiento en cabecera, colonias y comunidades.
- Rehabilitación a la Unidad Deportiva con espacios más dignos, estacionamientos bien distribuidos, accesos seguros, pista de tartán y alberca semi olímpica.
- Becas para deportistas destacados del municipio.
- Llevar a cabo convenios con municipios vecinos para contar con ligas regionales, con sede en Jalpa, de todos los deportes, las cuales tendrán apoyo absoluto para poder desarrollarse.

### ES POR JALPA, Y LA EDUCACIÓN:

- Creación de brigadas de trabajo para llevar a cabo programas de pintura, y rehabilitación a escuelas de todo el municipio.
- Útiles escolares para nivel primaria y secundaria.
- Becas para estudiantes de nivel primaria, secundaria, nivel medio y superior.
- Salones, domos, y áreas recreativas

### ES POR JALPA, POR LA AGRICULTURA, Y LA GANADERÍA:

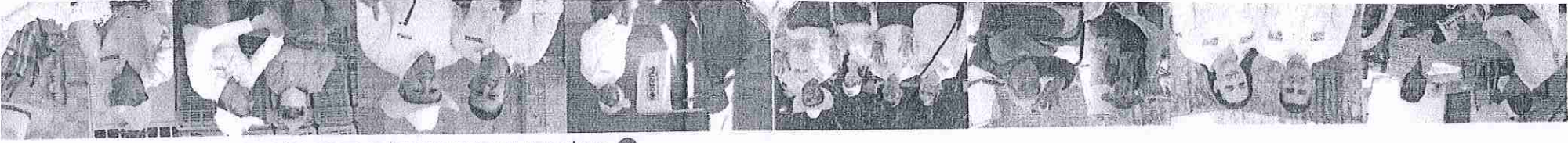
- Más apoyo en programas para adquirir semillas, y fertilizantes; así como implementos agrícolas e insumos.
- Programas de concurrencia para que los agricultores se beneficien con un porcentaje del costo de la solicitud.
- Crear baños ganaderos ubicándolos en puntos estratégicos de uso comunal, para eliminar garrapata conocida como anaplasmosis bovina o algún tipo de bacteria.
- Llevar a cabo tingüis ganaderos y agrícolas en los que la comercialización y la oferta sea a través de productores locales, cumpliendo con estándares marcados por instancias fito zosanitarias.

### ES POR JALPA, Y LA OBRA PÚBLICA:

- Gestión de maquinaria para bordos ganaderos de desensolvo o nueva creación.
- Programa para mejorar la vivienda con cuartos, baños, techos, enjares, calentadores y celdas solares, cemento para áreas de alta marginación y familias con alto grado de rezago social.
- Mejoramiento y rehabilitación de vialidades, accesos, y caminos rurales del municipio en los primeros 100 días de Gobierno.
- Sustitución de Alumbrado público tipo led para cabecera y comunidades! Queremos un pueblo iluminado!
- Creación de un Centro Cultural para fomentar artes, cultura y oficios.
- Compromiso para llevar a cabo 1 obra o acción por año en cada comunidad y colonia del municipio.

### ES POR JALPA, LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO

- Programa de vivienda en beneficio de la sociedad más vulnerable con 160 pies de caso, con TOTAL TRANSPARENCIA.
- Desplazar el rastro municipal a otro espacio.



✓ Programas para mejorar la vivienda con cuartos, baños, techos, enjarres, y calentadores solares.

✓ "Jaipá Bello" con programa para arreglo de fachadas del centro y colonias para darle una mejor vista al municipio.

✓ Casa del bienestar para adultos mayores que brindará atención óptima y necesaria en salud, nutrición y recreación.

✓ Entrega de apoyos de calentadores solares, celdas solares y cemento para áreas de alta marginación, y familias con alto grado de rezago social.



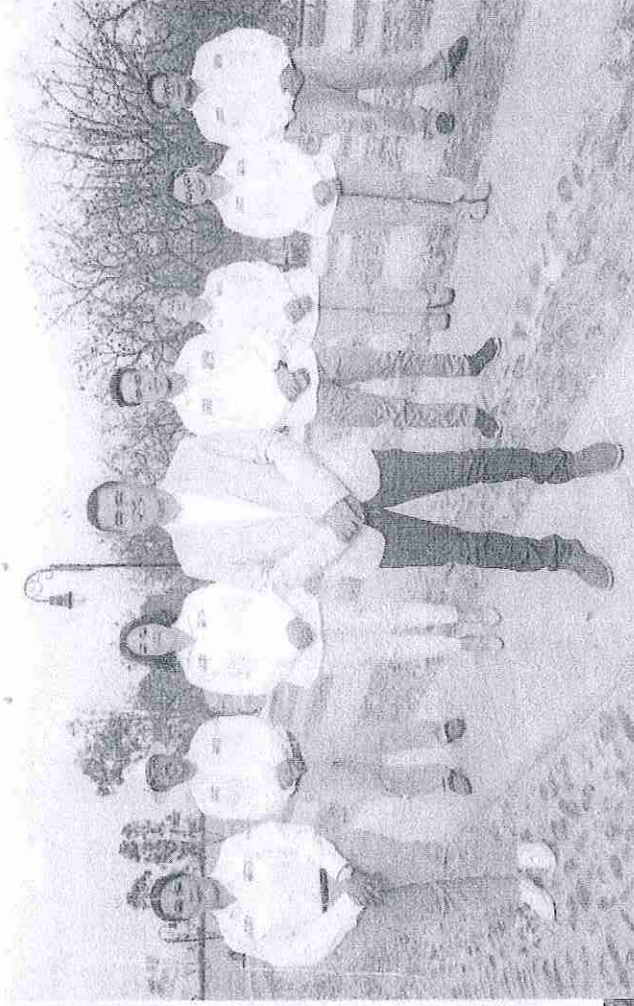
#### ES POR JALPA, Y LA SEGURIDAD PÚBLICA:

✓ Duplicar el número de elementos para tener una corporación más completa que garantice la seguridad de los habitantes.

✓ Con el fin de tener mayor vigilancia en pro de la seguridad de nuestros habitantes, vamos a incrementar el número de cámaras.

✓ Capacitación continua a elementos de Seguridad pública, protección civil y bomberos.

## ¡NUEVOS ROSTROS, NUEVOS RETOS, E IDEAS DIFERENTES!



Este 6 de Junio **Vota morena** La esperanza es México  



## PROCESO ELECTORAL ZACATECAS 2020 - 2021

El que suscribe **LIC. JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA**, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

### HACE CONSTAR

Que

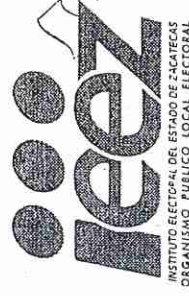
### NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

Fue electo como: **Presidente Municipal Propietario**, por el principio de **Mayoría Relativa**, postulado por la Coalición “**Juntos Haremos Historia en Zacatecas**”, conformada por los institutos políticos: **Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Político Morena y Partido Nueva Alianza Zacatecas**, para integrar el **H. Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas**, para el **período constitucional del año 2021 al año 2024**, según se desprende de la información que obra en los archivos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

**Fundamento Legal:** Artículos 3, 29, 35 y 38 fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1, 3 y 373 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 10 numeral 2 fracción II inciso c), 49 numeral 1 fracción I y 50 numeral 2 fracciones XIII y XXIII de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 5, 7 numeral 2 fracción II inciso c) y 25 numeral 1 fracciones XV y XXII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Se extiende la presente constancia a solicitud de la parte interesada, para los usos y fines legales que a la misma convenga, en la zona conurbana de **Guadalupe, Zacatecas**, a los **cinco (5) días** del mes de **octubre** del año **dos mil veintiuno (2021)**.

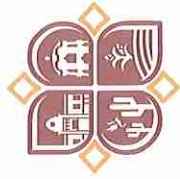
Atentamente



**LIC. JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS







**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024  
UNA NUEVA HISTORIA

SECCIÓN: SINDICATURA.

OFICIO: 193/2022.

L.I. HAFID BLANCO JACOBO,  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,  
JALPA, ZACATECAS.  
P R E S E N T E.

SE ATIENDE A SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Por medio de presente, se atiende a solicitud de información pública con N° de Folio 320592822000031, siendo la siguiente:

Nombre completo: Martha Patricia López Meléndez.

Sueldo desglosado por mes:

| Sueldo   | Compensación | Sueldo total bruto | Impuesto sobre la renta | Sueldo total mensual Neto. |
|----------|--------------|--------------------|-------------------------|----------------------------|
| 8,944.80 | 31,166.00    | 40,110.80          | 702.82                  | 39,407.98                  |

Curriculum: Se anexa al presente (visible de la foja 07 a la 37).

Experiencia en algún cargo público: Si, dentro del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, como Auxiliar en funciones de proyectista, Encargada de la Mesa Penal, dentro del Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar, Oficial notificadora, del Nuevo Sistema de Justicia Penal, ambos del Distrito Judicial de Jalpa, Zacatecas y actualmente de Licencia para desempeñar el Cargo de Elección Popular como Sindico Municipal, esta información es consultable en el contenido de curriculum, señalado en el párrafo que antecede.

Proyecto para ocupar ese cargo: Al ser un cargo de elección popular, se realizó campaña y el pueblo decidió en forma democrática mi designación como Sindico Municipal.

El avance del 15 de septiembre de 2021 al 15 de junio del presente año;

**RECIBIDO**  
15/6  
160. 2022

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

IZAI UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
JALPA, ZAC. 2021 - 2024



Estas actividades, se han realizado de acuerdo a las facultades y obligaciones que el artículo 84, de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, me confiere, siendo las siguientes:

- I. *Ostentar la representación jurídica del Ayuntamiento;* Se han atendido en coordinación con el área jurídica de este Municipio, asuntos en materia Laboral, Civil, Penal, De Amparo, en tiempo y forma, logrando reducir en un 80% los asuntos que se recibieron al inicio de la administración en la entrega recepción con la anterior administración, teniendo como asuntos propios de la presente administración, únicamente 2 asuntos, un Amparo y una Denuncia, quedando como rezago de la administración pasada 4, dos Laborales, un civil y un Amparo a los cuales se les está dando la atención correspondiente.
- II. *Vigilar el manejo y aplicación de los recursos, de conformidad con el Presupuesto de Egresos;* Efectivamente se realiza, en cada autorización de gasto, que de igual manera se analiza, discute y aprueba en cada sesión de cabildo en que se atiende a lo referente a Informes tanto mensuales como trimestrales y en la aprobación de la cuenta pública del pasado 2021.
- III. *Suscribir, en unión con el Presidente Municipal, actos, contratos y convenios que tengan por objeto la obtención de empréstitos y demás operaciones de deuda pública, en los términos de las leyes de la materia;* Se han analizado, discutido y firmado, diversos convenios en beneficio de la población para obtener recursos y servicios por parte del Estado y de particulares, por hacer mención de algunos de ellos:
  - Contratos de trabajadores al Servicio de esta Presidencia Municipal, que prestan sus servicios en diversas áreas como Obras Públicas, Desarrollo Económico, Dif Municipal.
  - Convenio firmado iniciando en fecha 03 de enero con el Centro de Atención Múltiple, acuerdan coordinar esfuerzos y destinar recursos temporales en bien de la Comunidad de Jalpa, Zacatecas, por lo cual "EL H. AYUNTAMIENTO", otorga en calidad de apoyo a favor de "EL BENEFICIARIO", el suministro de 90 (NOVENTA LITROS DE GASOLINA) semanales, para el transporte escolar del personal administrativo, profesores y alumnos hacia el CAM "JEAN PIAGET", ubicado en el Fraccionamiento Reforma, de esta Ciudad.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



- Convenio Disector de Juchipila, apoyo económico por los trabajos de disección que realiza de los cuerpos de personas muertas originarias de este Municipio y/o personas originarias de otros Estados de la República Mexicana acaecidos en esta Ciudad de Jalpa, Zacatecas.
  
  - Convenio para préstamo de motoconformadora de Gobierno del Estado para la rehabilitación de caminos en el Municipio mencionando algunos como lo fue camino a San José Huaracha, Las Palmitas, Llano Santa Isabel, La Cuartilla, Salitrillo.
  
  - Contrato de obra pública de reencarpamiento en el Fraccionamiento Revolución.
  
  - Contrato de obra para construcción de acceso a la Comunidad El Caracol.
  
  - Convenio de Colaboración y Apoyo con el CRREAD con el pago de la energía eléctrica y el pago del suministro del Agua Potable iniciando en fecha 15 de septiembre de 2021 culminando en septiembre 2024.
  
  - Convenio de Colaboración y apoyo con la Escuela Guadalupe Victoria, "impartición de música" mismos que serán para alumnos de la escuela primaria "Guadalupe Victoria" de acuerdo con el proyecto escolar para el aprendizaje y formar un club de música para desarrollar un taller de canto durante el ciclo escolar del presente año.
  
  - IV. Formular demandas, denuncias y querrelas sobre toda violación a las leyes en que incurran los servidores públicos municipales, o los particulares, en perjuicio del patrimonio del Municipio;
- Desafortunadamente en el mes de junio del presente año, personas ajenas al Municipio causaron daños al alumbrado público, robando bastante material (cable de cobre) Por la Calle Madero 420 metros de cable 1x6, y 210 metros de cable 1x10, Boulevard Norte 900 metros de cable 1x6 y 300 metros de cable 1x10 y en el Parque Municipal 1,500 metros de cable 1x6, perjudicando líneas de este servicio haciéndose la respectiva denuncia por escrito y ratificación el día 30 de junio de 2022.

V. *Autorizar los cortes de caja de la Tesorería Municipal; Se informa en la primera semana de cada mes se realiza la correspondiente autorización de los cortes de caja.*

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.





VI. Tener a su cargo el patrimonio mueble e inmueble municipal, en términos de esta ley, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, y demás disposiciones aplicables; Se cuenta con el resguardo de las escrituras que amparan las diversas propiedades que integran las arcas del Municipio.

VII. Vigilar que la cuenta pública municipal se integre en la forma y términos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, se entregue en término legal a la Legislatura, por conducto de la Auditoría Superior del Estado; se ha procurado que se integre la cuenta pública municipal en la forma y términos previstos en la Ley, mediante constantes recordatorios a las áreas correspondientes y al participar en la aprobación de la misma en las Sesiones de cabildo en las que se aborda la misma, se adjunta copia de requerimiento a funcionarios de 1er nivel.

VIII. Vigilar que los servidores públicos del Municipio presenten sus declaraciones de situación patrimonial en términos de ley; En el pasado mes de mayo se envió a todo el personal de esta Presidencia, un oficio mediante el cual se les recordaba la obligación de rendir su declaración de modificación de intereses, quedando un aproximado de un 99 % completado, sin embargo únicamente 4 trabajadores por diversas circunstancias dejaron de atender a dicha obligación, a los cuales se les está dando el seguimiento para lograr completar el 100%.

IX. Practicar, en casos urgentes y en ausencia del Ministerio Público, las primeras diligencias penales, remitiéndolas en el término de veinticuatro horas a las autoridades competentes; A la fecha, no ha sido necesario ejercer esta facultad, puesto que la Autoridad competente ha estado atendiendo a sus obligaciones.

X. Suscribir convenios dentro de los juicios en que el Ayuntamiento sea parte, con excepción de aquellos que requieran de la autorización de la mayoría calificada de los miembros del Cabildo; Aún no hemos tenido algún convenio de este tipo; y



XI. Las demás que le asigne el Ayuntamiento o cualquier otra disposición aplicable. Asistiendo a todas las sesiones de Cabildo a las que he sido convocada, siendo 19 sesiones y Rindiendo el Dictamen Encomendado a la Comisión de Hacienda que Presido, el cual se anexa al presente.

Además, Por disposición de ley, me desempeño como Comisario, del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jalpa, Zacatecas (SIMAP), lo anterior con fundamento en el artículo 12, fracción VI, del Reglamento Interior del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jalpa, Zacatecas, en ese entendido se realizaron las siguientes actividades:

- 1.- Se vigila que la administración de los recursos, del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jalpa, Zacatecas (SIMAP), se realicen de acuerdo con lo que dispone la ley, los programas y presupuestos aprobados, por el Consejo Directivo.
- 2.- En cumplimiento a lo estipulado por el reglamento, esta Sindicatura Municipal, en mi carácter de comisario, practica las auditorias necesarias de los estados financieros y las de carácter técnico o administrativo durante el ejercicio y al final del ejercicio fiscal.
- 3.- Se trabaja para rendir el informe anual, en sesión ordinaria del Consejo Directivo, informe respecto a la veracidad, suficiencia y responsabilidad de la información presentada por el Director General.
- 4.- Cuando es necesario esta Comisaria a mi cargo, solicita se ingrese al orden del día de las sesiones del Consejo Directivo, los puntos que se consideran necesario para el buen desempeño del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jalpa, Zacatecas (SIMAP).
- 5.- Se asistió a siete (07) sesiones del Consejo Directivo.
- 6.- Esta Sindicatura Municipal, por ministerio de ley Comisario del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jalpa, Zacatecas (SIMAP), vigila de manera permanente, las operaciones del Organismo Operador, para que este proporcione los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a los centros de población, asentamientos humanos de las zonas urbanas y rurales del Municipio de Jalpa, Zacatecas, de manera eficiente y permanente.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024  
UNA NUEVA HISTORIA

En lo que respecta la pregunta respecto a la síndico es de mencionar que el cargo encomendado o desempeñado lo es de tiempo completo, sin contar con una jornada de trabajo establecida.

Las ausencias de la suscrita de mis actividades de Síndico Municipal, únicamente lo han sido por vacaciones, días económicos y descanso por cuidados médicos de algún familiar. Para constancia se anexan documentos expedidos por la Oficialía Mayor, que establecen los periodos de vacaciones y días económicos, que he disfrutado, durante el desempeño de mis funciones de Síndico del H. Ayuntamiento 2021 – 2024, de Jalpa, Zacatecas.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo, quedando a su disposición para cualquier colaboración.

"UNA NUEVA HISTORIA"

ATENTAMENTE:



SÍNDICO MUNICIPAL  
JALPA, ZACATECAS  
2021 - 2024

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ,  
SÍNDICO MUNICIPAL.

Jalpa, Zacatecas a 10 de Agosto de 2022.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



**MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ.**

**DATOS PERSONALES:**

Lugar de nacimiento: Ceballos, Mapimí, Durango.

Edad: 36 años.

Estado civil: Casada.

Dirección Personal: Calle Felipe Ángeles #126, Colonia Héroes Mexicanos, Jalpa, Zacatecas, C.P.99600.

Teléfono Fijo: 01 (463) 95 5 50 96.

Teléfono Celular: 463 103 14 82.

Correo Electrónico: [lopez\\_mmp@hotmail.com](mailto:lopez_mmp@hotmail.com)

**PREPARACION ACADEMICA:**

**2001-2004** Escuela Preparatoria "Ing. Y Gral. Felipe B. Berriozábal"

- Certificado de Bachillerato en "Ciencias Sociales"
- Constancia de Curso de Contabilidad Uno y Dos.

**2004-2009** Universidad Autónoma de Zacatecas- Unidad Académica de Derecho.

- Título Profesional de Licenciado en Derecho.
- Cédula Profesional 8014542.

### ACTIVIDAD EXTRA ACADEMICA:

1.- Diploma de asistencia al curso **"ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE"** impartido por el Lic. José Sánchez Cárdenas, en la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas, en los meses de febrero y marzo del año 2005 con valor curricular de 25 horas.

2.- Constancia por asistencia al Ciclo de Conferencias **"La Cultura Jurisdiccional en México: Una Perspectiva Histórica"**, impartido en la Casa de Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación "Ministro Roque Estrada Reynoso" en el Estado de Zacatecas, a través de su Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, los días 14 al 18 de marzo de 2005, con duración de 15 horas.

3.- Constancia por haber asistido al **"Coloquio Hispano Mexicano de Juicios Orales"**, impartido por el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional, en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas los días 26 y 27 de marzo de 2007, en Zacatecas, Zacatecas, México.

4.- Constancia por haber participado en el **curso-taller de "CAPACITACIÓN EN PRACTICA PENAL ORAL"**, llevado a cabo del 17 de junio al 9 de julio de 2011, a través de la Escuela Judicial en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, con un total de 40 horas académicas.

5.- Constancia por haber participado en el curso **"DELITOS CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NARCOMENUDEO"**, realizados los días 2, 3 y 4 de agosto de 2012, en el Palacio de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

6.- Constancia por participado en el curso **"El Control de Convencionalidad por los Jueces Locales"**, impartido por el Dr. Eduardo Ferrer Mac-Greggor Poisot, Juez electo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el 26 de Octubre de 2012 en el Palacio de Justicia del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

7.- Constancia por haber participado en el curso **"Impacto sobre la decisión de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación en el expediente**

**varios del caso Radilla**". Impartido por el Dr. Juan Carlos Gutiérrez Contreras, abogado defensor del caso Radilla, los días 16 y 17 de noviembre de 2012, en el Palacio de Justicia del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

8.- Constancia por haber participado en el curso **"ORALIDAD EN MATERIA MERCANTIL"**, llevado a cabo los días 18, 19 de enero y 1 y 2 de febrero de 2013, en el Palacio de Justicia del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

9.- Reconocimiento por parte del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal y la Secretaría Técnica PRO TEMPORE para la implementación del Sistema de Justicia Penal, por participación en el **"CURSO DE CAPACITACIÓN PARA OPERADORES ADMINISTRATIVOS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"**, llevado a cabo del 13 al 30 del mes de mayo de 2013, cumpliendo 40 horas.

10.- Reconocimiento por parte del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal y la Secretaría Técnica PRO TEMPORE para la implementación del Sistema de Justicia Penal, por participación en el **"CURSO DE FORMACIÓN PARA JUECES DE EJECUCIÓN DE SANCIONES"**, llevado a cabo del 23 de agosto al 21 de septiembre de 2013, cumpliendo 50 horas.

11.- Reconocimiento por parte del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal y la Secretaría Técnica PRO TEMPORE para la implementación del Sistema de Justicia Penal, por participación en el **"CURSO DE CAPACITACIÓN PARA OPERADORES ADMINISTRATIVOS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"**, llevado a cabo del 4 al 14 de noviembre de 2013, cumpliendo 40 horas.

12.- Constancia por parte de Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Gobierno de México a través del Instituto Nacional de las Mujeres, Gobierno del Estado a través de SEMUJER, la PNUD México, por haber

acreditado el **DIPLOMADO EN GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS**, realizado del 16 de mayo al 21 de junio de 2014, con una duración de 90 horas, en la Ciudad de Zacatecas.

13.- Constancia por parte de Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Gobierno de México a través del Instituto Nacional de las Mujeres, Gobierno del Estado a través de SEMUJER, la PNUD México, por **excelente desempeño** en el **DIPLOMADO EN GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS**, realizado del 16 de mayo al 21 de junio de 2014, con una duración de 90 horas, en la Ciudad de Zacatecas.

14.- Constancia por parte del Tribunal Superior de Justicia, por participación en la cátedra **"ÉTICA Y RESPONSABILIDAD JUDICIAL"** en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas el 20 de febrero de 2015.

15.- Constancia por parte del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, por participación en el **"CURSO DE CAPACITACIÓN PARA ADMINISTRADORES DE SALAS 1"**, del día 28 de agosto al 26 de septiembre del año 2015, en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, se anexa reporte de calificaciones con la obtención final de 9.6.

16.- Constancia por parte de Gobierno del Estado de Zacatecas y la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal, por haber participado en la **"Capacitación para Administradores Sala 1"**.

17.- Constancia por parte de El Poder Judicial del Estado de Zacatecas, por haber participado en la Conferencia **"Acceso a la Justicia con Enfoque de Género"**, realizada el día 10 de julio de 2019 en el Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Jalpa, Zacatecas.

18.- Constancia por parte de El Poder Judicial del Estado de Zacatecas y la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas, por haber participado en **"Curso de capacitación en Derecho Laboral. Parte Sustantiva"**, llevado a cabo del 4 de mayo al 6 de julio de 2018, durante 40 horas, en la Ciudad de Jalpa, Zacatecas.

19.- Reconocimiento por parte del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, impartida el 16 de noviembre de 2021 a alcaldes y servidores públicos.

20.- Constancia por parte de la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, por participación en el Diálogo Virtual: “**Hacienda Pública**”.

21.- Constancia por parte de la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, por participación en el Diálogo Virtual: “**Reglamentación Gubernamental**”.

22.- Constancia por parte de la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, por participación en el Diálogo Virtual: “**Autonomía Económica de las Mujeres**”.

#### EXPERIENCIA LABORAL:

\*2009 -2010: Meritoria en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jalpa, Zacatecas.

\* Marzo 2010- diciembre 2013: Secretaría Auxiliar en funciones de proyectista; Encargada de mesa penal; Encargada de Desahogo de diligencias en materia familiar; todas en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Pinos, Zacatecas.

\* Enero 2014 a diciembre 2019: Oficial Notificadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal adscrita al Distrito Judicial de Jalpa, Zacatecas.

\* Enero 2021 a la fecha **con licencia desde el 15 de septiembre de 2021 para ocupar cargo de elección popular**: Oficial Notificadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal adscrita al Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales en Cieneguillas, Zacatecas del Distrito Judicial de la Capital.

\* Septiembre 2021 a la fecha: Síndico Municipal en el Municipio de Jalpa, Zacatecas.



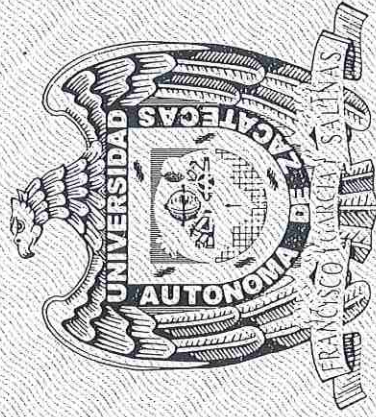
**DE INTERÉS:**

- \* Licencia de Manejo.
- \* Uso de Computadora, manejo de WORD.
- \* Disponibilidad de horario a funciones encomendadas.

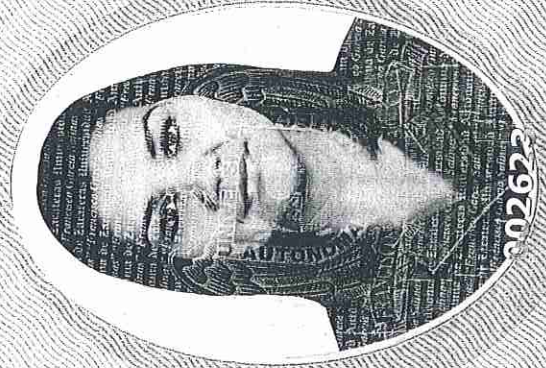
---

Martha Patricia López Meléndez.

Jalpa, Zacatecas a doce (27) de julio de dos mil veintidós (2022).



# La Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas"



otorga el Título de  
Licenciado en Derecho

A:  
**MARTHA PATRICIA LOPEZ MELENDEZ**

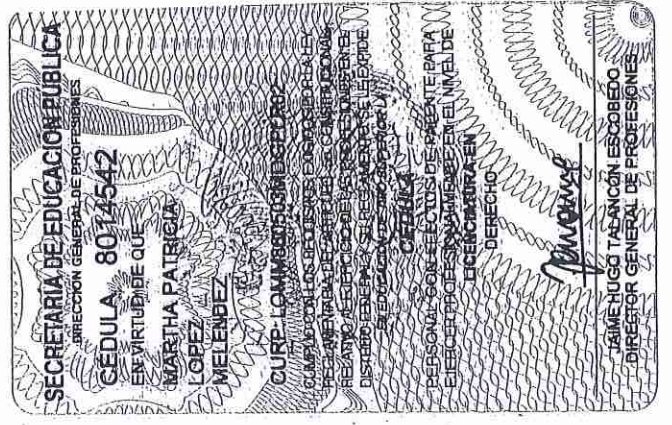
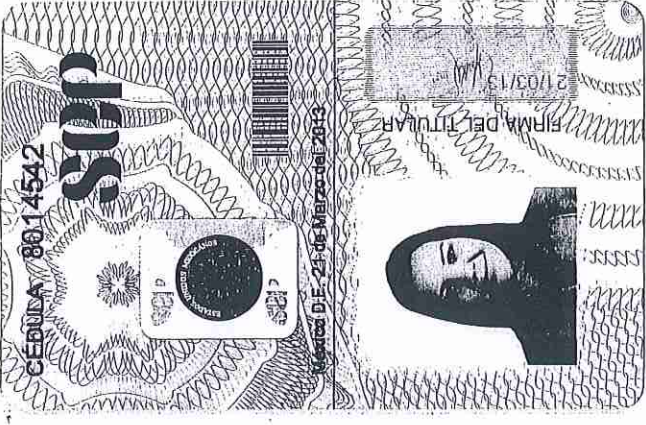
En consideración a que justificó haber cumplido con la totalidad de requisitos normativos y académicos previstos en el Programa Académico Correspondiente, y de conformidad con el acta número 42156 de fecha veintinueve de octubre del año dos mil doce.

Hado en la muy noble y leal Ciudad de Zacatecas Capital del Estado del mismo nombre, con fundamento en el Artículo 9º fracción II de la Ley Orgánica de la propia Institución y en el Decreto Num. Doscientos Setenta y Ocho del trece de junio del 2001 en relación con el Artículo 82 Fracción XXXIII de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil doce

J. Q. Armador Sosa Chairez  
Rector de la U.A.Z.

  
Lic. Guadalupe Rodríguez Aguirre  
Secretario General de la U.A.Z.

  
Br. Luis Rubén Salazar Ramos  
Director de la Unidad Académica de  
Derecho





El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas y la  
Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas  
otorgan la presente:

## CONSTANCIA

a:

**MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELENDEZ**

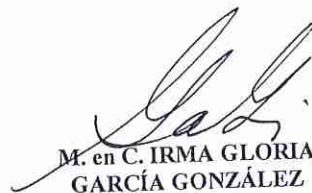
Por haber participado en el  
“ **Curso de capacitación en Derecho Laboral. Parte Sustantiva** ”  
llevado a cabo del 4 de mayo al 6 de julio de 2018, durante 40 horas.  
Zacatecas, Zac. Julio de 2018.

  
MARCOS PRADO ARMILIO  
AVALOS ARELLANO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
del Estado de Zacatecas

  
Dr. JUAN CARLOS  
GUERRERO FUENTES

Director de la Unidad Académica de Derecho  
de la Universidad Autónoma de Zacatecas

  
M. en C. IRMA GLORIA  
GARCÍA GONZÁLEZ

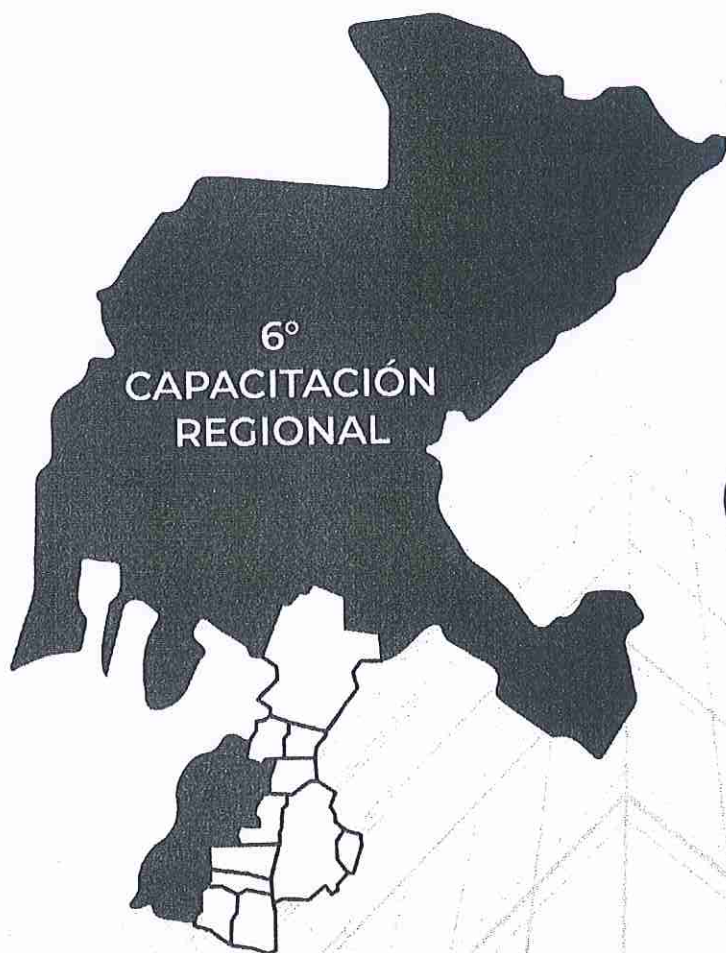
Responsable de la Especialidad  
en Derecho Laboral

  
Dr. RAÚL  
CARRILLO DEL MURO

Director de la Escuela Judicial del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

OTORGA EL PRESENTE

# RECONOCIMIENTO



A: **Martha Patricia López**

Síndica de Jalpa

Por su asistencia a la **Capacitación Regional de Inducción  
al Acceso a la Información y la Protección de Datos  
Personales**, impartida el **16 de noviembre de 2021**  
a alcaldes y servidores públicos.

Mtro. Samuel Montoya Álvarez  
Comisionado del IZAI

Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez  
Comisionada Presidenta del IZAI

Mtra. Nubia Coré Barrios Escamilla  
Comisionada del IZAI



GOBERNACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE GOBERNACIÓN



INAFED  
INSTITUTO NACIONAL  
DEL FEDERALISMO  
Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,  
A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA  
EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO  
MUNICIPAL,

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELENDEZ  
POR SU PARTICIPACIÓN EN EL DIÁLOGO VIRTUAL:  
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL



RAFAEL CORTÉS GÓMEZ  
COORDINADOR DEL INSTITUTO NACIONAL PARA  
EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL



CIUDAD DE MEXICO, SEPTIEMBRE DE 2021





SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

GOBERNACIÓN



INAFED

INSTITUTO NACIONAL  
PARA EL FEDERALISMO  
Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

**LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,  
A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA  
EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO  
MUNICIPAL,**

**OTORGA LA PRESENTE**

**CONSTANCIA**

**A**

**MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELENDEZ**

**POR SU PARTICIPACIÓN EN EL DIÁLOGO VIRTUAL:  
REGLAMENTACIÓN GUBERNAMENTAL**



41

**RAFAEL CORTÉS GÓMEZ**  
COORDINADOR DEL INSTITUTO NACIONAL PARA  
EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL



CIUDAD DE MEXICO, AGOSTO DE 2021





La Unidad Académica de Derecho de la  
Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"

otorga el presente

# Diploma

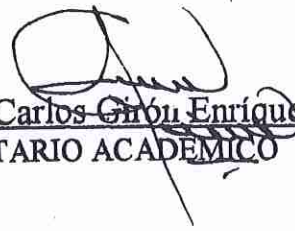
A: MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELENDEZ


Por su asistencia al curso "ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE" dictado por el  
Sr. *Lic. José Sánchez Cárdenas*, en los meses de febrero y marzo  
del año 2005 con valor curricular de 25 horas.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac., a 21 de Abril del 2005.

  
Lic. Jorge Luis Chavira Sánchez  
DIRECTOR

  
Lic. Juan Carlos Girón Enriquez  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Lic. José Sánchez Cárdenas  
DOCENTE

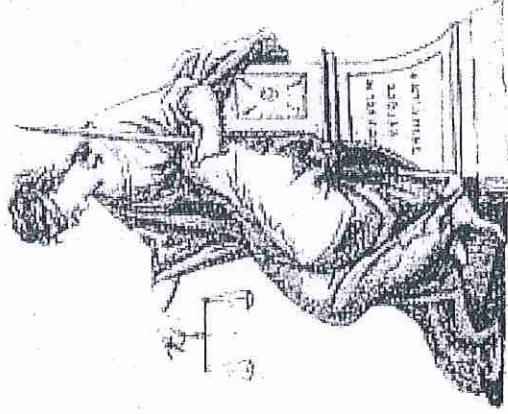


*La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su  
Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes*

*Otorga la presente constancia a*

**Martha Patricia López Meléndez**

*Por su asistencia al Ciclo de Conferencias*



**“La Cultura Jurisdiccional en México:  
una perspectiva histórica”**

*Con duración de 15 horas, impartido en la Casa de la Cultura Jurídica de la S.C.J.N.  
“Ministro Roque Estrada Reynoso” en el estado de Zacatecas,  
los días 14 al 18 de marzo de 2005.*

*Zacatecas, Zac.*

**Dr. Salvador Cárdenas Gutiérrez**  
Director de Análisis e Investigación Histórico Documental  
Suprema Corte de Justicia de la Nación

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas,  
El Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y  
La Agencia Española de Cooperación Internacional

Tribunal Superior de Justicia  
del Estado de Zacatecas



Consejo General  
del Poder Judicial



Otorgan la presente

# Constancia a

# Martha Patricia López Meléndez

Por haber participado en el



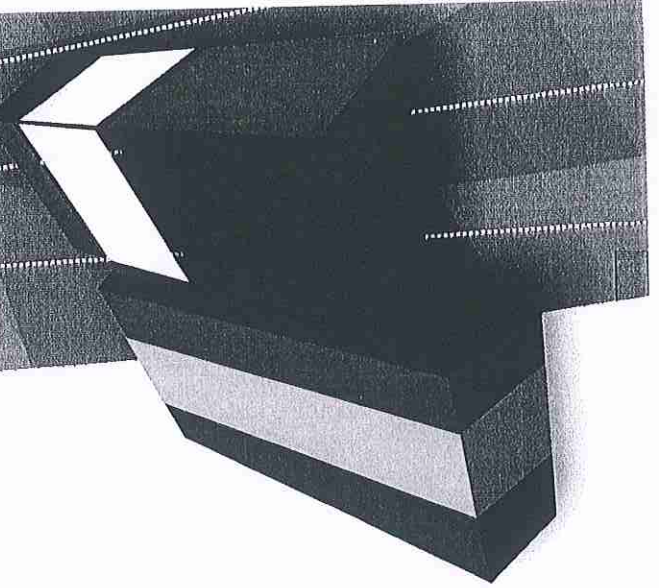
en esta ciudad los días 26 y 27 de Marzo del presente  
año.

Zacatecas, Zac, Marzo 2007

Magdo. Bernardo del Real Avila  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
del Estado de Zacatecas

Magdo. Juan Manuel Fernández Martínez  
Presidente del Tribunal Superior  
de Justicia de Navarra, España

Dra. María del Mar  
del Saliente Perales Gallego  
Coordinadora del Proyecto  
de Cooperación Judicial AECI-CONATRIB





Tribunal Superior de Justicia  
del Estado de Zacatecas

A través de su  
**Escuela Judicial**

otorga la presente

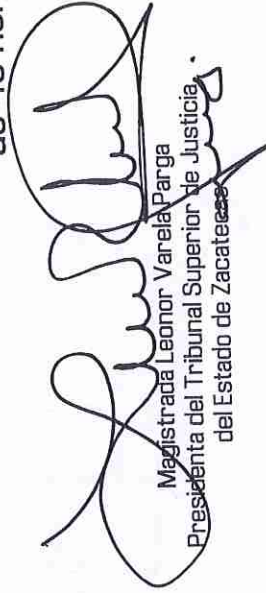
**CONSTANCIA**

<sup>a</sup>  
**MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELENDEZ**

por haber participado en el

**CURSO - TALLER DE  
CAPACITACIÓN  
*en práctica*  
PENAL ORAL**

llevado a cabo del 17 de junio al 9 de julio de 2011  
en la Ciudad de Zacatecas, Zac., con un total  
de 40 horas académicas



Magistrada Leonor Varela Parga  
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia  
del Estado de Zacatecas



Lic. Serguei Alvarado Romano Gonzalez  
Director ~~de la~~ Escuela Judicial del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Zacatecas



TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO  
DE ZACATECAS

otorga la presente

## CONSTANCIA

\_\_\_\_\_ a: \_\_\_\_\_

MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELENDEZ

por su participación en el curso:

“Delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo”

Realizado los días 2, 3 y 4 de agosto del presente año,  
con una duración de 15 horas.

Zacatecas, Zac. 4 de agosto de 2012

Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruíz  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
del Estado de Zacatecas

Maestro Raúl Carrillo del Muró  
Director de Escuela Judicial del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Zacatecas



TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO  
DE ZACATECAS

otorga la presente

CONSTANCIA

a

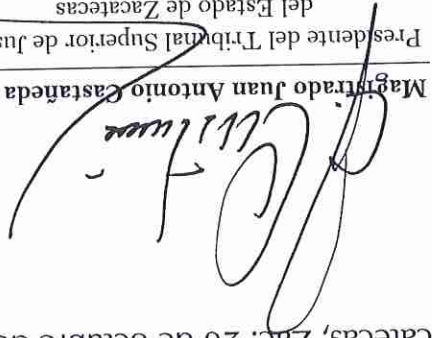
LOPEZ MELENDEZ MARTHA PATRICIA

por haber participado en el curso

*"El Control de Convencionalidad por los jueces locales"*

impartido por el Dr. Eduardo Ferrer Mac-Creggor Poisot, Juez electo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el día 26 de octubre del presente año en el Palacio de Justicia del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zac. 26 de octubre de 2012

  
Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruiz

Presidente del Tribunal Superior de Justicia

del Estado de Zacatecas





TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO  
DE ZACATECAS

otorga la presente

## CONSTANCIA

a

MARTHA PATRICIA LOPEZ MELENDEZ

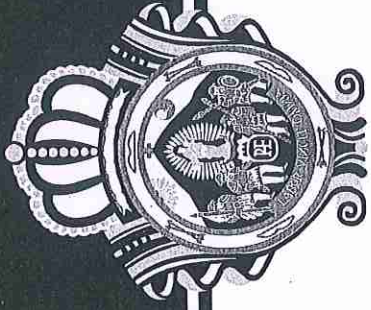
por haber participado en el curso

Impacto de la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
en el expediente "varios" del caso Radilla.

impartido por el Dr. Juan Carlos Gutiérrez Contreras, abogado defensor del caso Radilla, los días 16 y 17  
de noviembre del presente año en el Palacio de Justicia del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zac. 17 de noviembre de 2012

Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruiz  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
del Estado de Zacatecas



EL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO  
DE ZACATECAS

otorga la presente

**CONSTANCIA**

a

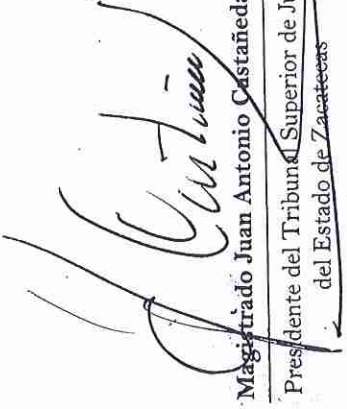
**MARTHA PATRICIA  
LÓPEZ MELENDEZ**

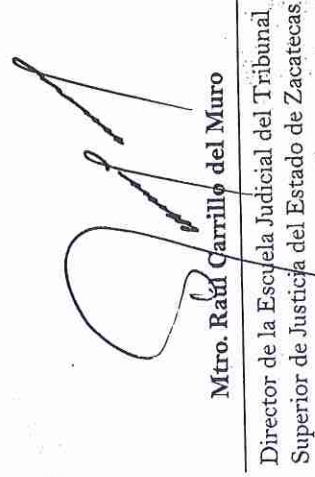
por su participación en el curso

**ORALIDAD  
EN MATERIA MERCANTIL**

los días 18,19 de enero, 1 y 2 de febrero del presente año.

Zacatecas, Zac. 2 de febrero de 2013

  
Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruíz  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
del Estado de Zacatecas

  
Mtro. Raúl Carrillo del Muro  
Director de la Escuela Judicial del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Zacatecas



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS



SEGOB

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



GOBIERNO DEL ESTADO 2010-2016



ZACATECAS CONTIGO EN MOVIMIENTO

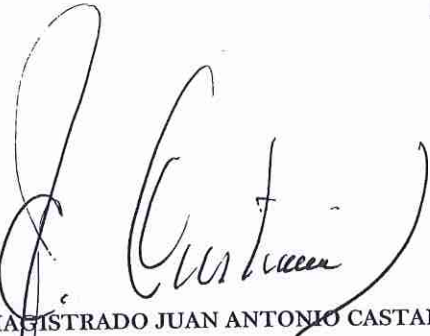
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS, LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y LA SECRETARÍA TÉCNICA PRO TEMPORE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

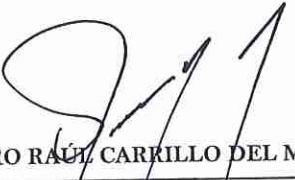
OTORGAN EL PRESENTE  
**RECONOCIMIENTO**

A

**MARTHA PATRICIA LOPEZ MELENDEZ**

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL  
**CURSO DE CAPACITACIÓN PARA OPERADORES ADMINISTRATIVOS  
DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL  
LLEVADO A CABO DEL 13 AL 30 DE MAYO DE 2013 EN LA  
CIUDAD DE ZACATECAS CUMPLIENDO CON 40 HORAS.**

  
MAGISTRADO JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUÍZ  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

  
MAESTRO RAÚL CARRILLO DEL MURO  
Director de Escuela Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

  
MAESTRO SALVADOR ORTIZ GARCÍA  
Secretario Técnico Pro Tempore para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado





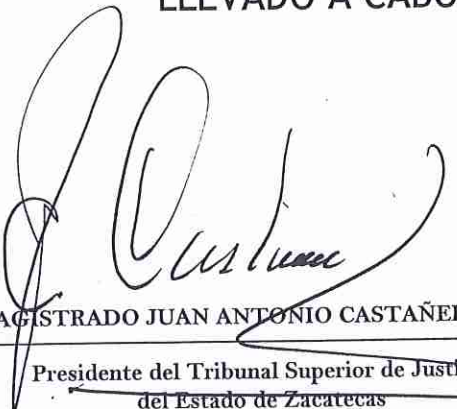
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS,  
 LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA  
 LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y LA  
 SECRETARÍA TÉCNICA PRO TEMPORE PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
 DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

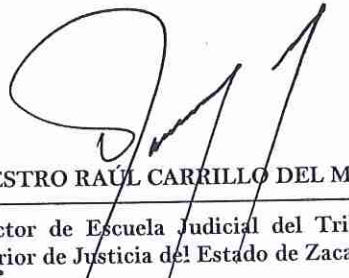
OTORGAN EL PRESENTE  
**RECONOCIMIENTO**

A

**MARTHA PATRICIA LOPEZ MELENDEZ**

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL  
**CURSO DE FORMACIÓN PARA JUECES DE EJECUCIÓN DE SANCIONES**  
 LLEVADO A CABO DEL 23 DE AGOSTO AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EN LA CIUDAD DE  
 ZACATECAS CUMPLIENDO CON 50 HORAS.

  
 MAGISTRADO JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUÍZ  
 Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
 del Estado de Zacatecas

  
 MAESTRO RAÚL CARRILLO DEL MURO  
 Director de Escuela Judicial del Tribunal  
 Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

  
 MAESTRO SALVADOR ORTIZ GARCÍA  
 Secretario Técnico Pro Tempore para la  
 Implementación del Sistema de Justicia Penal  
 en el Estado



TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO  
DE ZACATECAS



SEGOB

SECRETARÍA TÉCNICA  
DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



GOBIERNO DEL ESTADO  
2010-2016



ZACATECAS  
CONTIGO EN MOVIMIENTO


EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS,  
LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA  
LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y LA  
SECRETARÍA TÉCNICA PRO TEMPORE PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

OTORGAN EL PRESENTE  
**RECONOCIMIENTO**

A

**MARTHA PATRICIA LOPEZ MELENDEZ**

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL  
**CURSO DE CAPACITACIÓN PARA OPERADORES ADMINISTRATIVOS  
DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**  
LLEVADO A CABO DEL 4 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013 EN LA  
CIUDAD DE ZACATECAS CUMPLIENDO CON 40 HORAS.

  
MAESTRO JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUÍZ  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
del Estado de Zacatecas

  
MAESTRO RAÚL CARRILLO DEL MURO  
Director de Escuela Judicial del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

  
MAESTRO SALVADOR ORTIZ GARCÍA  
Secretario Técnico Pro Tempore para la  
Implementación del Sistema de Justicia Penal  
en el Estado



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SEMUJER  
SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES



Otorgan la presente

# CONSTANCIA

## a Martha Patricia López Meléndez

Por haber acreditado el

*Diplomado en Género y Derechos Humanos*

realizado del 16 de mayo al 21 de junio de 2014, con una duración de 90 horas  
Zacatecas, Zacatecas

Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma  
Rectora de la Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Xochimilco

Lic. Angélica Nájuez Rodríguez  
Secretaria de las Mujeres  
del Estado de Zacatecas

María del Carmen Sacasa Ventura  
Representante Residente Adjunta  
PNUD México

Lic. Juan Antonio Castañeda Ruiz  
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
del Estado de Zacatecas



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Otorgan la presente

# CONSTANCIA

a Martha Patricia López Meléndez

Por su excelente desempeño en el

*Diplomado en Género y Derechos Humanos*

realizado del 16 de mayo al 21 de junio de 2014, con una duración de 90 horas

Zacatecas, Zacatecas

Dra. Patricia Emilia Altaro Moctezuma  
Rectora de la Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Xochimilco

María del Carmen Sacasa Ventura  
Representante Residente Adjunta  
PNUD México

Lic. Angélica Nájera Rodríguez  
Secretaría de las Mujeres  
del Estado de Zacatecas

Lic. Juan Antonio Castañeda Ruiz  
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
del Estado de Zacatecas



otorga la presente

# CONSTANCIA

a

**MARTHA PATRICIA LÓPEZ  
MELENDEZ**

por su participación en la cátedra

**“ ÉTICA y RESPONSABILIDAD JUDICIAL ”**

en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

20 de febrero de 2015

Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruiz

Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
del Estado de Zacatecas

Maestro Raúl Carrillo del Muro

Director de Escuela Judicial del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

otorga la presente:

# CONSTANCIA

a:

**MARTHA PATRICIA LOPEZ MELENDEZ**

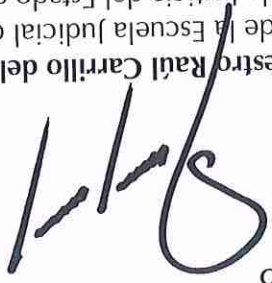
Por haber participado en el

**Curso de Capacitación para Administradores de Salas 1**

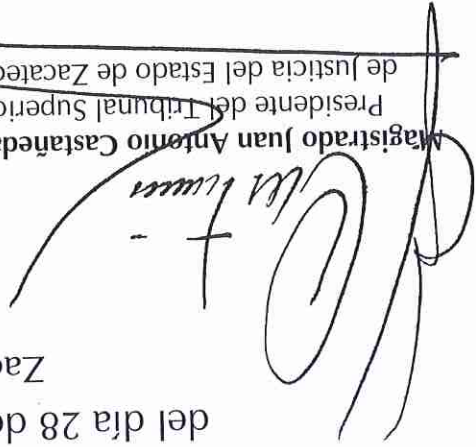
del día 28 de agosto al 26 de septiembre del presente año.

Zacatecas, Zacatecas, septiembre de 2015

Maestro Raúl Carrillo del Muro  
Director de la Escuela Judicial del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Zacatecas



Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruiz  
Presidente del Tribunal Superior  
de Justicia del Estado de Zacatecas





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
ESCUELA JUDICIAL

Reporte de Calificaciones del Curso de Capacitación para Administradores de Salas

NOMBRE MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

FECHA DEL CURSO 28 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2015 N° 22G1

| Modulos   | Calificación | Fecha de Examen               | Observaciones |
|---|--------------|-------------------------------|---------------|
| I Introducción General al Proceso Penal Acusatorio                        | 10           | 28 y 29 de Agosto de 2015     |               |
| II Principios de la Administración del Proceso Penal Acusatorio           | 9.5          | 11 y 12 de Septiembre de 2015 |               |
| III Nueva Estructura de Gestión Judicial                                  | 9.3          | 18 de Septiembre de 2015      |               |
| IV Coordinación de Operadores Procesales y Gestión Judicial               | 10           | 19 y 25 de Septiembre de 2015 |               |
| V Infraestructura para la Metodología de Audiencias y Trámites Judiciales | 9.2          | 26 de Septiembre de 2015      |               |

La escala de calificaciones es de 5 a 10, la mínima aprobatoria es 8.

Ampara 5 materias, con promedio de 9.6. Zacatecas, Zac., a 07 de Noviembre de 2015.



El Gobierno del Estado de Zacatecas y la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal otorgan la presente:

# CONSTANCIA

a: **Martha Patricia López Meléndez**

Por haber participado en la  
Capacitación para Administradores de Salas. Grupo 1.

Zacatecas, Zac; a 26 de Septiembre de 2015

  
**Lic. Salvador Ortiz Garcia**  
Secretario Técnico Pro Tempore  
de la Comisión para la Implementación del  
Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado

  
**Lic. Jaime Santoyo-Castro**  
Secretario General de Gobierno

  
**Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruíz**  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
del Estado de Zacatecas





# El Poder Judicial del Estado de Zacatecas

otorga la presente:

## CONSTANCIA

a:

**MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ**

Por haber participado en la Conferencia "**Acceso a la Justicia con Enfoque de Género**" realizada el día 10 de julio de 2019 en el Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Jalpa.

Zacatecas, Zac. 10 de Julio de 2019.



MAGISTRADO ARMANDO  
ÁVALOS ARELLANO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
del Estado de Zacatecas



Dr. RAÚL  
CARRILLO DEL MURO

Director de la Escuela Judicial del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado de Zacatecas



## PROCESO ELECTORAL ZACATECAS 2020 - 2021

El que suscribe **LIC. JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA**, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

### HACE CONSTAR

Que

### MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

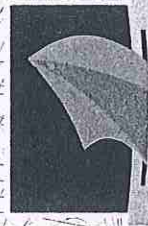
Fue electa como: **Síndica Municipal Propietaria**, por el principio de **Mayoría Relativa**, postulada por la Coalición “**Juntos Haremos Historia en Zacatecas**”, conformada por los institutos políticos: **Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Político Morena y Partido Nueva Alianza Zacatecas**, para integrar el **Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas, para el periodo constitucional del año 2021 al año 2024**, según se desprende de la información que obra en los archivos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

**Fundamento Legal:** Artículos 3, 29, 35 y 38 fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1, 3 y 373 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 10 numeral 2 fracción II inciso c), 49 numeral 1 fracción I y 50 numeral 2 fracciones XIII y XXIII de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 5, 7 numeral 2 fracción II inciso c) y 25 numeral 1 fracciones XV y XXII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Se extiende la presente constancia a solicitud de la parte interesada, para los usos y fines legales que a la misma convenga, en la zona conurbana de Guadalupe, Zacatecas, a los **nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)**.

Atentamente

**LIC. JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS



PROCESO ELECTORAL  
ZACATECAS 2020-2021

**Vacaciones**

No. Trabajador: 215      Oficio: 12503      Activo: Sí      Fecha: 10/06/2022

Apellido Paterno: Lopez      Apellido Materno: Melendez      Nombre(s): Martha Patricia  
Filiación: LOMM8605037X1      Adscripción: SINDICATURA

**Período vacacional:**

16 septiembre 2021  
15 marzo 2022

**Nota**

10

|              |    |         |       |         |      |
|--------------|----|---------|-------|---------|------|
| A partir del | 13 | de      | junio | del año | 2022 |
| al           | 24 | de      | junio | del año | 2022 |
| A tomado     | 10 | días de |       |         |      |

**Nota: deberá reanudar labores el día:**  
lunes 27 junio 2022

Interesado

Lic. Martha Patricia Lopez  
Melendez

Jefe Departamento

Lic. Nee Guadalupe Esparza  
Martinez

Oficial Mayor

Lic. Belen Joaquin

Lic. Guadalupe Belen Joaquin  
Bautista

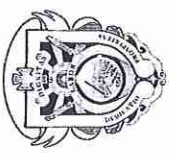
Copia para:  
Recursos Humanos

*Prima Pap.*  
*Junio 15/2022*  
*\$ 6.685.00*



# Oficialía Mayor

## Días en base a la ley del Servicio Civil del Estado de Zac.



No. Trabajador:

215

Oficio:

12133

Activo:

Sí

Fecha:

24/03/2022

|                         |                         |                  |
|-------------------------|-------------------------|------------------|
| <b>Apellido Paterno</b> | <b>Apellido Materno</b> | <b>Nombre(s)</b> |
| Lopez                   | Melendez                | Martha Patricia  |
| <b>Filiación</b>        | <b>Adscripción</b>      |                  |
| LOMM8605037X1           | SINDICATURA             |                  |

**ARTÍCULO 54 BIS.** Los padres trabajadores tendrán derecho a cinco días hábiles de descanso previa justificación en los casos siguientes:

- I. Cuando su esposa, concubina o pareja tenga un parto
- II. Cuando su esposa, concubina o pareja tenga pérdida natural del embrión o feto; y
- III. Cuando algún familiar de hasta segundo grado requiera de cuidados médicos

Artículo acondicionado POG-19-2009

**ARTÍCULO 55.** Cuando las y los trabajadores tengan que desempeñar comisión de representación del Estado o de elección popular, incompatibles con su trabajo, la entidad pública les concederá el permiso o licencia necesarios sin goce de salario y sin perder sus derechos escalafonarios y de antigüedad por todo el tiempo que la interesada o el interesado esté en el desempeño correspondiente de dicho cargo. Párrafo reformado POG 19-12-2009

La entidad pública, previo estudio del caso, podrá conceder el permiso o licencia sin goce de sueldo a sus trabajadoras y trabajadores, hasta por un año, cuando éstos tengan por lo menos seis meses de antigüedad en el servicio, permiso que puede ser prorrogado por una sola vez, dependiendo de la naturaleza del cargo desempeñado. Párrafo reformado POG 19-12-2009

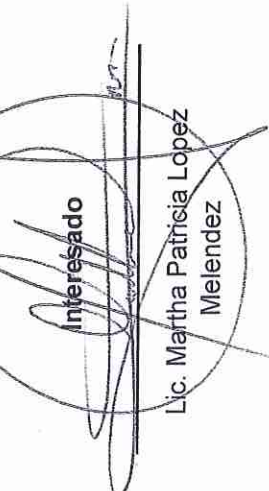
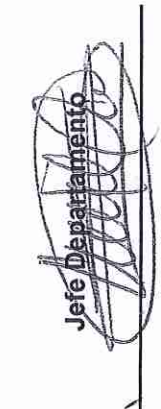
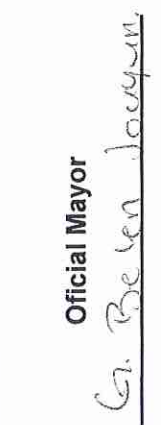
Para que los permisos o licencias se concedan es requisito previo la solicitud por escrito de la o el trabajador, cuando menos cinco días anteriores a la fecha en que debe empezar a surtir efectos el mismo; asimismo, deberá de avisar de la reanudación del servicio, con una anticipación de diez días al vencimiento del permiso o licencia. Párrafo reformado POG-1912-2009

**ARTÍCULO 55 BIS.** Todas las servidoras y los servidores públicos que contraigan matrimonio o bien que sufran la pérdida de algún familiar hasta el segundo grado, tendrán derecho a cinco días de descanso. Artículo acondicionado POG-19-2009

**Nota: deberá reanudar labores el día:**  
miércoles 30 marzo 2022

5

|                     |    |           |       |                |      |
|---------------------|----|-----------|-------|----------------|------|
| <b>A partir del</b> | 23 | <b>de</b> | marzo | <b>del año</b> | 2022 |
| <b>al</b>           | 29 | <b>de</b> | marzo | <b>del año</b> | 2022 |

|   |  |   |                      |
|---|--|---|----------------------|
| <b>Documento que acredita</b>   | <b>5 DÍAS POR CUIDADOS MATERNALES</b>  | <b>Fecha documento</b>  | 24/03/2022           |
|  |  |  | <b>Oficial Mayor</b> |
| Lic. Martha Patricia Lopez Melendez   | Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez  | Lic. Guadalupe Belen Joaquin Bautista   |                      |

**Copia para:**  
Trabajador



# Oficialía Mayor



## Permiso económico

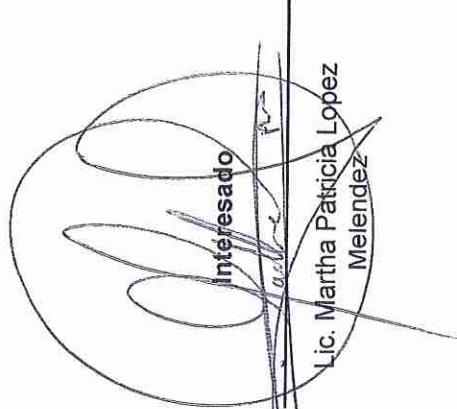
No. Trabajador: 215      Oficio: 11758  
 Activo: Sí  
 Fecha: 03/01/2022

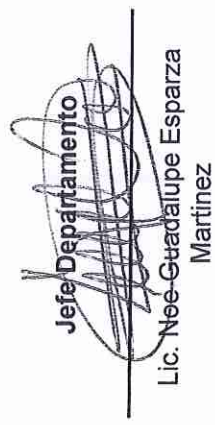
|                                   |                                     |                                     |
|-----------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Apellido Paterno</b><br>Lopez  | <b>Apellido Materno</b><br>Melendez | <b>Nombre(s)</b><br>Martha Patricia |
| <b>Filiación</b><br>LOMM8605037X1 | <b>Adscripción</b><br>SINDICATURA   |                                     |

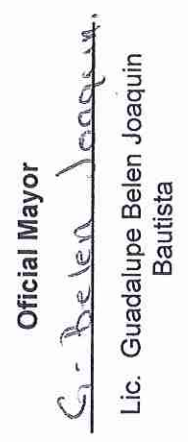
No. días 1

**Fecha Inicio**  
 Día 04 Mes 01 Año 2022

**Nota: deberá reanudar labores el día:**  
 miércoles 05 enero 2022

**Interesado**  
  
 Lic. Martha Patricia Lopez Melendez

**Jefe Departamento**  
  
 Lic. Nee-Guadalupe Esparza Martinez

**Oficial Mayor**  
  
 Lic. Guadalupe Belen Joaquin Bautista

**Copia para:**  
 Trabajador



# Oficialía Mayor



## Permiso económico

No. Trabajador:

215

Oficio:

11191

Activo:

Sí

Fecha:

13/10/2021

**Apellido Paterno**  
Lopez  
**Filiación**  
LOMM8605037X1

**Apellido Materno**  
Melendez  
**Adscripción**  
SINDICATURA

**Nombre(s)**  
Martha Patricia

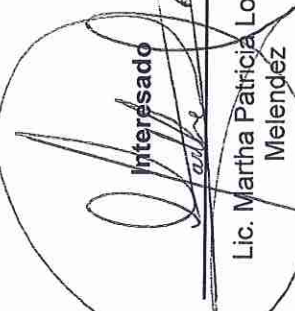
No. días

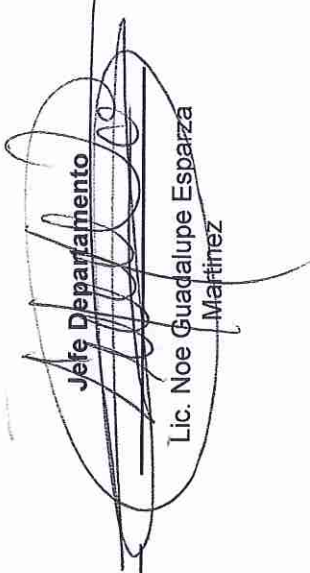
1

**Fecha Inicio**

**Día Mes Año**  
14 10 2021

**Nota: deberá reanudar labores el día:**  
viernes 15 octubre 2021

**Interesado**  
  
Lic. Martha Patricia Lopez  
Melendez

**Jefe Departamento**  
  
Lic. Noe Guadalupe Esparza  
Martinez

**Oficial Mayor**

  
Lic. Guadalupe Belen Joaquin  
Bautista

**Copia para:**  
Trabajador





**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024  
UNA NUEVA HISTORIA

**RAMO: SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**OFICIO No. 0118**  
**EXP: 07/2022**

**JALPA, ZAC. A 18 DE JULIO DE 2022**

**ASUNTO: SE RESPONDE SOLICITUD DE INFORMACIÓN.**

**L.I. HAFID BLANCO JACOBO**  
**ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**JALPA, ZACATECAS**  
**P R E S E N T E.**

Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, mexicano, casado, mayor de edad, con domicilio legal para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Col. Centro, Jalpa, Zacatecas, con el cargo de Secretario de Gobierno del Municipio de Jalpa, Zacatecas, para atender su escrito de fecha 28 de junio de 2022, mediante el que hace saber la solicitud de información con folio No. 320592822000031, en formato electrónico le informo lo siguiente:

**Mi nombre completo:** Quedó manifestado en la introducción de este documento;  
**Sueldo desglosado por mes:** Por concepto de sueldo: \$ 11,863.80 (Once mil ochocientos sesenta y tres pesos, 80/100 M.N.) y por concepto de compensación: \$ 17,794.00 (Diecisiete mil setecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.).

De esa cantidad, hay que descontar el pago de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.).

**Curriculum:** Se acompaña en archivo digital adjunto.

**Experiencia en algún cargo público:** Se menciona en el curriculum adjunto.

**Proyecto para ocupar ese cargo:** De conformidad con el Artículo 60, fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas, de una terna de personas candidatas a ocupar el cargo se acompañan los curriculums de cada perfil y los integrantes del H. Ayuntamiento 2021 - 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas eligen a los titulares de cada área de la Administración Pública Municipal.

**Avance del 15 de septiembre de 2021 al 15 de junio de 2022:** Se adjunta a este escrito.

**Contrato o nombramiento:** Se acompaña en archivo digital.

**Algunas pruebas del cumplimiento de los puntos estipulados en el nombramiento:** Se acompañan documentales, consistentes en dos copias de igual número de órdenes del día formulados en esta Secretaría de Gobierno y firmados por el C. Presidente Municipal, acorde con la fracción II del Artículo 100 de la Ley Orgánica del Municipio.

Todo lo anterior se entrega en formato electrónico, de conformidad con lo solicitado por el usuario.

Sin otro particular de momento, me despido.

**ATENTAMENTE**

**"UNA NUEVA HISTORIA"**

**RECIBIDO**

22 JUL. 2022

**LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

IZAI UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
JALPA, ZAC. 2021 - 2024

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



**MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.**  
**2021 - 2024**





**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024  
UNA NUEVA HISTORIA

RAMO: PRESIDENCIA  
OFICIO: 0166  
EXPEDIENTE: 04/2022  
ASUNTO: CONVOCATORIA

«NOMBRE»

«CARGO»

JALPA, ZAC.

PRESENTE:

3

Por esta vía se le convoca a la XV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, a celebrarse el día **jueves 28 de abril de 2022 a las 18:00 horas**, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, inmueble ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro, de la Ciudad de Jalpa, Zacatecas, con la finalidad de desarrollar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum; en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Aprobación, en su caso, del Informe Físico Financiero del mes de febrero de 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
6. Presentación y autorización, en su caso, de la Tercera Propuesta de Inversión del Fondo III 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
7. Autorización de la Tercera propuesta de inversión del Fondo IV 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social;
8. Discusión y aprobación, en su caso, de la Quinta Modificación al presupuesto de egresos 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
9. Presentación de la quinta modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Obras Públicas;
10. Autorización de la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022, de la Unidad Administrativa de Tesorería;
11. Presentación del informe financiero de las fiestas decembrinas 2021 - 2022; a cargo del L.C. Armando Ruiz González, Tesorero Municipal;
12. Asuntos Generales y
13. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, en espera de su valiosa y puntual asistencia, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**JALPA, ZAC. A 25 DE ABRIL DE 2022**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**LIC. NOÉ GUADALUPE ESPÁRAGO MARTÍNEZ**

c.o.p. Archivo.  
L'NGEM/\*

**MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.**

2021 - 2024

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

0111497



**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024  
UNA NUEVA HISTORIA

RAMO: PRESIDENCIA  
OFICIO: 0194  
EXPEDIENTE: 05/2022  
  
ASUNTO: CONVOCATORIA

«NOMBRE»  
«CARGO»  
JALPA, ZAC.  
P R E S E N T E:

Por esta vía se le convoca a la XVI Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, a celebrarse el día **viernes 13 de mayo de 2022 a las 19:00 horas**, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, inmueble ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro, de la Ciudad de Jalpa, Zacatecas, con la finalidad de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Autorización, en su caso, del Informe Financiero correspondiente al mes de febrero de 2022, de la Unidad Administrativa de Tesorería;
6. Asuntos Generales y
7. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, en espera de su valiosa y puntual asistencia, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
JALPA, ZAC. A 11 DE MAYO DE 2022  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARQUEZ



c.c.p. Archivo.  
L'NGEM/\*

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.  
2021 - 2024

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •  
UNA NUEVA HISTORIA

RAMO: SINDICATURA  
OFICIO NUMERO: 171  
EXPEDIENTE: 06/2022  
ASUNTO: ORDEN DE COMISIÓN

L. A. N. I. JORGE EDUARDO FLORES OL MOS

PRESENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE, SE LE HACE SABER QUE A PARTIR DEL DIA DIECISÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE LE COMISIONA PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO "SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL" A EFECTO DE CUBRIR TEMPORALMENTE DICHO CARGO, PARA LO CUAL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LOS CIUDADANOS LICENCIADOS NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ Y MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SINDICO, RESPECTIVAMENTE, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024, DE ESTE MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 80 FRACCIÓN IV, V, 95, 135 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO; ARTICULOS 3, 4 FRACCIÓN I, 5, 17, 18 FRACCIÓN IV, 19, 71, 72 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE ZACATECAS; Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA XVIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024, CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA QUE SE HA REALIZADO LA DESIGNACION PARA OCUPAR LOS CARGOS DIRECTIVOS DE PRIMER NIVEL DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR UN PERIODO VIGENTE DE (06) SEIS MESES A PARTIR DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS AL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

SE OTORGA EL PRESENTE:

N O M B R A M I E N T O:

NOMBRE:

JORGE EDUARDO FLORES OL MOS

ESCOLARIDAD:

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS  
INTERNACIONALES

CÉDULA PROFESIONAL:

12518343

DOMICILIO:

CALLE PROGRESO #4, ESPALDAS DE LA PRESIDENCIA  
MUNICIPAL, COL. CENTRO, JALPA, ZAC.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

**NACIONALIDAD:** MEXICANA

**EDAD:** 32 AÑOS

**SEXO:** MASCULINO

**ESTADO CIVIL:** CASADO

**PUESTO O CARGO:** "SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL".

**SERVICIOS QUE HABRÁN DE PRESTARSE:** DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SEGÚN EL ARTICULO 100:

### **Facultades de la Secretaría de Gobierno**

Son facultades y obligaciones del titular de la Secretaría de Gobierno Municipal, las siguientes:

I. Atender las actividades específicas que le encomiende el Ayuntamiento o el Presidente Municipal;

II. Elaborar y entregar con la anticipación que señala esta ley, los citatorios a los miembros del Ayuntamiento, para las Sesiones de Cabildo, mencionando en la notificación la propuesta del orden del día, lugar, hora y fecha de las mismas;

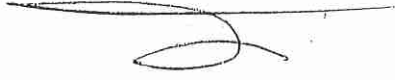
III. Presentar en la primera sesión de Cabildo de cada mes, relación del número y contenido de los expedientes que se hayan turnado a comisiones, dando cuenta de los resultados en el mes anterior y de los asuntos que se encuentran pendientes;

IV. Estar presente en todas las sesiones del Ayuntamiento con voz informativa y levantar las actas de Cabildo en el libro correspondiente;

V. Validar con su firma las actas y documentos expedidos por el Ayuntamiento;

VI. Expedir y certificar copias de documentos, con acuerdo del Ayuntamiento o del Presidente Municipal;

VII. Recibir y dar trámite a los recursos de revisión que interpongan los particulares en contra de actos y resoluciones administrativas de las autoridades municipales, así como preparar los dictámenes de resolución y someterlos a la decisión del Ayuntamiento;



VIII. Formular los proyectos de reglamentos municipales y someterlos a la consideración del Ayuntamiento;

IX. Recopilar las disposiciones jurídicas que tengan vigencia en el Municipio y vigilar su correcta aplicación;

X. Llevar los libros necesarios para el trámite y despacho de los asuntos municipales;

XI. Administrar y custodiar el Archivo Municipal;

XII. Elaborar el programa de necesidades de bienes y servicios que requieran las diversas dependencias administrativas;

XIII. Reclutar, seleccionar y promover la capacitación del personal que requieran los diversos órganos de la administración municipal y hacer la propuesta de contratación al Cabildo;

XIV. Diseñar y proponer al Ayuntamiento el Sistema de Mérito y Reconocimiento al Servidor Público;

XV. Registrar y controlar la correspondencia oficial e informar al Cabildo de la misma;

XVI. Formular el inventario de bienes muebles e inmuebles que conformen el patrimonio del Municipio, en coordinación con el Síndico Municipal y atendiendo la normatividad en materia de armonización contable;

XVII. La edición, distribución y difusión de la Gaceta Municipal, así como gestionar las publicaciones en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado;

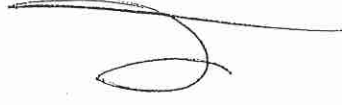
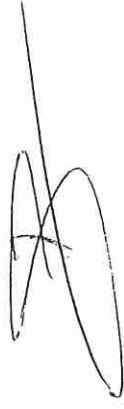
XVIII. Observar y hacer cumplir debidamente el Reglamento Interior del Ayuntamiento, procurando el pronto y eficaz despacho de los asuntos; y

XIX. Las demás que le asigne el Ayuntamiento.

**CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO:** POR TIEMPO DETERMINADO. DE SEIS (06) MESES.

**VIGENCIA:** A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE NOMBRAMIENTO CON VENCIMIENTO AL DÍA (28) DE DICIEMBRE DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS.

**HORARIO DEL TRABAJO:** DE 08: 00 A LAS 15:00 HORAS Y COMO MEJOR ADMINISTRE EL TIEMPO EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES Y DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO.

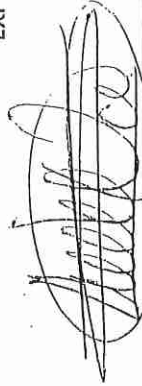


**SALARIO:** \$14,829.15 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 15/100 MONEDA NACIONAL), DICHO CONCEPTO SERÁ PAGADO EN QUINCENALMENTE; MISMO QUE ESTÁ SUJETO A LA RETENCIÓN DEL ISR.

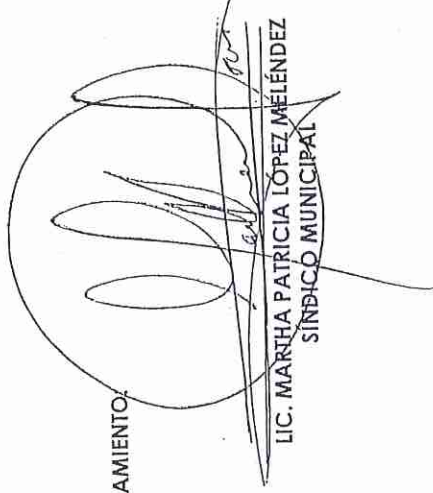
**LUGAR EN QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS:** PALACIO MUNICIPAL Y/O LUGARES DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, DEL PROPIO ESTADO Y DE LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE POR COMISIÓN SE LE ASIGNE, EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO.

SE EXPIDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO, EN LA CIUDAD DE JALPA, ZACATECAS A LOS (29) VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO.



LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

FIRMA DE ENTERADO Y CONFORMIDAD  
PROTESTANDO DESEMPEÑAR FIEL Y LEALMENTE EL DESEMPEÑO DE LA  
COMISIÓN QUE SE LE HA CONFERIDO



L. A. N. I. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

C.C.p. Archivo,  
C.C.p. Tesorería.- Para Expediente.

### Secretaría de Gobierno Municipal

La Secretaría de Gobierno Municipal es un organismo de la Administración Pública Municipal de Jalpa, que dentro de sus funciones específicas está: el auxiliar a la población que carece de algún documento para acreditar su identidad, residencia, estatus económico u origen, por lo que durante este lapso de Gobierno se han expedido **902** documentos de este tipo.

#### Licencias de Comercio

Con el objetivo de dar certeza jurídica a los comercios establecidos en nuestro Municipio, a solicitud de los interesados se emitieron 127 autorizaciones para nuevas Licencias de Comercio de diferentes giros.

#### Cartillas del Servicio Militar Nacional

Se han expedido en total **29** cartillas de Identidad Militar.

#### Sesiones de Cabildo

A la fecha de cierre de este informe, el H. Ayuntamiento ha sesionado en 22 ocasiones, divididas de la siguiente manera:

| Sesiones Ordinarias | Sesiones Extraordinarias | Sesiones Solemnes |
|---------------------|--------------------------|-------------------|
| 12                  | 2                        | 1                 |

En cada una de ellas he estado presente con voz informativa a fin de levantar el acta respectiva para su posterior encuadernación.

#### Registro de Correspondencia Oficial

La Secretaría de Gobierno Municipal es el área facultada para registrar y controlar la correspondencia oficial que recibe el H. Ayuntamiento, por lo que, hasta la fecha se han registrado 2016 (Dos mil dieciséis) escritos de correspondencia, que en su mayoría consisten en solicitudes de algún tipo.

## CURRICULUM VITAE

Nombre: JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

Estudios Superiores

- LIC. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES POR LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA. CÉDULA PROFESIONAL 12518343

Posgrados

- ESPECIALIDAD EN FINANZAS POR UNIVERSIDAD PANAMERICANA. CÉDULA PROFESIONAL 12518367
- MBA, Maestría en Administración de Negocios POR LA ESCUELA EUROPEA DE NEGOCIOS (ESTUDIOS TERMINADOS, TITULACIÓN EN TRÁMITE)
- CERTIFICACIÓN EN FINANZAS, AMIB FIGURA 1 (Matrícula 111169)

Idiomas

Inglés avanzado, Chino Inicial.

Edad: 33 años. Estado Civil: Casado. Email: [jefo121088@gmail.com](mailto:jefo121088@gmail.com)

Domicilio: Progreso #4 Centro, Jalpa, Zacatecas Cel: 4631037108

Experiencia Laboral

- 2012 – 2019 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA.  
Sub Gerente de sucursal en Jalpa Zacatecas, (Créditos empresariales, PYME y consumo, análisis de datos financieros, tipos de cambios, inversiones, sociedades de inversión, mesa de dinero, seguros, servicio y atención al cliente.
- Administración de negocios familiares, efectuando control de inventarios, compras, importación, planeación, cobranza y finanzas.

Aptitudes

Honestidad, responsable, sociable, disponibilidad, competente, trabajo en equipo, facilidad de palabra, dominio de la atención al público en situaciones de estrés.

Habilidades

Diseño e implementación de estrategias, Finanzas, contabilidad, negociación, administración, manejo de software, ventas, cobranza, idioma inglés.







**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 • 2024 •  
UNA NUEVA HISTORIA

RAMO: SEGURIDAD PUBLICA.  
NÚM. DE OFICIO: 287.  
EXPEDIENTE: 07 / 2022

JALPA, ZAC. A 25 DE JULIO DE 2022

**L.I. HAFID BLANCO JACOBO**  
**ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**JALPA, ZACATECAS**  
**P R E S E N T E:**

**ASUNTO:** CONTESTACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Por medio del presente le envió un cordial saludo y a la vez darle contestación a su oficio No. 033, en el que me solicita dar respuesta a pregunta derivada del PORTAL DE SISAI, con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas (LTAIPEZ), y con folio No. 320592822000031, le informo lo siguiente:

**Nombre completo del Director de Seguridad Pública:** Miguel Ramírez Saldaña.

**Sueldo desglosado por mes:** Por concepto de sueldo \$7,373.36 (siete mil trecientos setenta y tres pesos, 36/100 M.N.) y por concepto de compensación: \$16,964.00 (dieciséis mil novecientos sesenta y cuatro pesos, 00/100 M.N.).

**Curriculum:** se incluye archivo.

**Experiencia en algún cargo público de que fecha a que fecha:** Oficial de Seguridad Pública Jalpa, Zac. Desde el Año 2006, como se hace mención en el curriculum adjunto.

**Proyecto para ocupar ese cargo:** De conformidad con el Artículo 60, fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas, posterior a la presentación de una terna, de la cual se acompañaron los curriculums de cada perfil, los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, eligieron a los titulares de cada área.

**Avance del 15 de septiembre de 2021 al 15 de junio del presente año:** se agrega formato del avance del Informe de Gobierno.

**Contrato o nombramiento:** se anexa a oficio.

**Algunas pruebas del cumplimiento de los puntos estipulados en el nombramiento:** se acompaña oficio con documentales, consistentes en fotografías.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 • 2024 •  
UNA NUEVA HISTORIA

**Nombre completo del Sub Director de Seguridad Publica:** Juan Daniel Martínez Aguayo.

**Sueldo desglosado por mes:** Por concepto de sueldo \$7,373.36 (siete mil trecientos setenta y tres pesos, 36/100 M.N.) y por concepto de compensación: \$13,964.00 (trece mil novecientos sesenta y cuatro pesos, 00/100 M.N.).

**Curriculum:** se incluye archivo.

**Experiencia en algún cargo público de que fecha a que fecha:** Oficial de Seguridad Publica Jalpa, Zac. Desde el Año 2012, como se hace mención en el curriculum adjunto.

**Proyecto para ocupar ese cargo:** De conformidad con el Artículo 60, fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas, posterior a la presentación de una terna, de la cual se acompañaron los curriculums de cada perfil, los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, eligieron a los titulares de cada área.

**Avance del 15 de septiembre de 2021 al 15 de junio del presente año:** se agrega formato del avance del Informe de Gobierno.

**Contrato o nombramiento:** se acompaña en archivo.

**Algunas pruebas del cumplimiento de los puntos estipulados en el nombramiento:** se acompañan documentales, consistentes en fotografías.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted no sin antes reiterarle mi más atenta consideración.

**A T E N T A M E N T E:**

**"UNA NUEVA HISTORIA"**

**CIUDAD HISTÓRICA DE JALPA,**

**A 25 DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2024.**

**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA JALPA**



**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD  
PÚBLICA JALPA, ZAC.**

**2021 - 2024**

**C. MIGUEL RAMÍREZ SALDAÑA**

C.C.P. ARCHIVO  
MRS/memh

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

## INFORME DE SEGURIDAD PÚBLICA

Uno de los compromisos, más importantes, del actual gobierno fue preservar y mejorar la Seguridad y el bienestar en nuestro Municipio, por ello se ejercieron importantes recursos en mejorar las condiciones laborales de quienes conforman la Corporación de Seguridad Pública Municipal, dentro de las acciones ejercidas para tal fin destacan las siguientes:

- 23 de febrero 2022 Se recibe apoyo por parte del sistema estatal de seguridad pública, secretariado ejecutivo ZAC. Cartuchería siendo así el apoyo con cartuchos de 5.56 mm X 45 mm con una cantidad de 600 cartuchos. Así como también de 9 mm con una cantidad de 1200 cartuchos.
- Cumpliendo con el compromiso adquirido con la federación con respecto a la certificación policial se cuenta con 5 elementos elementos más que se integran.
- Causan alta elementos, los cuales empiezan a laborar como elementos de seguridad pública Jalpa los siguientes días:
  - o Un elemento el 08 del mes de noviembre 2021
  - o Un elemento el 09 del mes de noviembre 2021
  - o Un elemento el 10 del mes de noviembre 2021
  - o Un elemento el 10 del mes de diciembre 2021
  - o Tres elementos el 07 del mes de abril del 2022
- Como parte del compromiso que se tiene con la ciudadanía de contar con elementos que cuenten con su examen de control y confianza aprobado y reciban capacitaciones, se mandó a 3 elementos de Seguridad Pública, al curso de Formación Inicial, el cual se lleva a cabo en el Instituto de Formación Inicial.
- Así mismo se envían los expedientes de personal que labora en el Departamento de Seguridad Pública, para revalidar su examen de control y confianza, todo esto con la finalidad de contar con personal más capacitado que puedan dar un mejor servicio a los reportes de la ciudadanía.
- Se realizó examen de antidoping y psicológico a elementos de Seguridad Pública, evaluaciones que son de suma importancia para asegurarnos de tener elementos confiables los cuales son evaluados con un examen psicológico y un toxicológico, cada seis meses, constatando que nuestros oficiales salieron limpios en el uso de sustancias psicotrópicas. Esto con un valor de \$600.00 c/u.
- Se realiza mantenimiento y reparación en cableado de torretas, sirenas y radios de las unidades de seguridad pública con un costo de \$3,480.00
- 25 de abril se hace entrega de 14 uniformes a elementos de seguridad pública, por parte de presidencia municipal, el cual el paquete consta de un pantalón, una playera, un par de botas y una gorra.

- Como parte del compromiso que se tiene con la ciudadanía, acuden los elementos a cursos para su capacitación en diferentes áreas, las cuales son esenciales para su formación como oficiales. Así logrando una mejor atención a la ciudadanía.

- Asiste un elemento al curso de atención a víctimas para policía preventivo municipal del 27 de septiembre al 01 octubre 2021
- un elemento a cursos de diplomada formación de mandos del 29 de noviembre al 17 noviembre 2021.
- Se manda a 3 elementos a cursos de competencias básicas de la función policial del 6 al 11 de diciembre 2021.
- Un elemento al curso formación continua investigación criminal del 14 al 18 marzo 2022
- un elemento al curso de formación continua investigación criminal del 25 de abril al 29 de abril 2022.
- Se manda a 3 elementos al curso de formación continua feminicidio / trata de personas. El 09 de mayo al 13 de mayo de 2022
- Se manda a 2 elementos al curso de formación continua de técnicas y tácticas policiales. El 16 de mayo al 20 de mayo de 2022.
- Se manda a 2 elementos al curso formación continua perspectiva de género. El 30 de mayo al 03 de junio 2022

- El 19 mayo 2022 se llevó a cabo la entrega de 28 uniformes a elementos de Seguridad Pública, esto gracias a la gestión hecha a la Secretaría de Seguridad del Estado de Zacatecas, el paquete entregado a cada oficial constó de pantalón tipo comando, camiseta tipo comando, playera tipo polo, un tocado tipo beisbolera y botas.

| <b>ACCIONES REALIZADAS</b>  |        |
|---|--------|
| CARTAS DE POLICÍA REALIZADAS  | 192    |
| APOYOS A DIFERENTES DEPENDENCIAS  | 497    |
| CURSOS DE CAPACITACIÓN  | 8      |
| RECORRIDOS DE SEGURIDAD SOLICITADOS POR LA CIUDADANÍA EN CIERTOS PUNTOS Y VIGILANCIA EN COMUNIDADES | 10,242 |
| REPORTES ATENDIDOS  | 2505   |
| PERSONAS DETENIDAS  | 225    |



**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
UNA NUEVA HISTORIA  
2011-2024

C. MIGUEL RAMÍREZ SALDAÑA

PRESENTE:

RAMO: SINDICATURA  
OFICIO NUMERO: 173  
EXPEDIENTE: 06/2022  
ASUNTO: ORDEN DE COMISIÓN

POR MEDIO DEL PRESENTE, SE LE HACE SABER QUE A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE LE COMISIONA PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO "DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA" A EFECTO DE CUBRIR TEMPORALMENTE DICHO CARGO, PARA LO CUAL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LOS CIUDADANOS LICENCIADOS NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ Y MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SINDICO, RESPECTIVAMENTE, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024, DE ESTE MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1.80 FRACCIÓN IV, V.95, 135 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO; ARTICULOS 3.4 FRACCIÓN I, 5.17; 18 FRACCIÓN IV, 19, 71, 72 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE ZACATECAS; Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA XVIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA QUE SE HA REALIZADO LA DESIGNACION PARA OCUPAR LOS CARGOS DIRECTIVOS DE PRIMER NIVEL DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR UN PERIODO VIGENTE DE (06) SEIS MESES A PARTIR DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS AL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

SE OTORGA EL PRESENTE:

**N.O.M.B.R.A.M.I.E.N.T.O:**

**NOMBRE:** MIGUEL RAMÍREZ SALDAÑA

**ESCOLARIDAD:** TITULACIÓN EN TRÁMITE DE LA LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA

**DOMICILIO:** CALLE CERRADA SAN JUAN #311, FRACC. SAN MARCOS JALPA ZACATECAS.

**NACIONALIDAD:** MEXICANA

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Recibi  
11/07/22  
UMZ  
8:46 am

*Miguel Ramirez*

*[Signature]*

*[Signature]*

EDAD: 34 AÑOS

SEXO: MASCULINO

ESTADO CIVIL: CASADO

PUESTO O CARGO: "DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA".

SERVICIOS QUE HABRÁN DE PRESTARSE DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SEGÚN SUS ARTICULOS:

**Artículo 115**

**Órgano de seguridad pública**

La Dirección de Seguridad Pública Municipal es el órgano encargado de garantizar la tranquilidad social dentro del territorio, con estricto apego a derecho; prevenir el delito y sancionar las infracciones al bando y reglamentos municipales.

**Artículo 116**

**Potestad en seguridad pública**

La Seguridad Pública Municipal estará al mando del Presidente Municipal, en los términos de la legislación en la materia y el reglamento respectivo. Acatará las órdenes que el titular del Ejecutivo del Estado le transmita, en los casos en que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos tendrá el mando de la fuerza pública en los municipios donde resida habitual o transitoriamente.

**Atribuciones específicas**

**Artículo 117**

La Dirección de Seguridad Pública Municipal desempeñará, entre otras, las siguientes atribuciones:

- I. Vigilar y conservar la seguridad, el orden y la tranquilidad pública;
- II. Proponer al Ayuntamiento la realización de campañas educativas permanentes que induzcan a reducir la posesión, portación y uso de armas de fuego de cualquier tipo;
- III. Elaborar el proyecto de Programa Municipal de Seguridad Pública y entregarlo al Presidente Municipal, con el fin de que éste lo presente, para su aprobación, al Ayuntamiento;

*M. J. Flores*

*[Signature]*



IV. Proponer al Ayuntamiento la celebración de convenios en la materia con autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como con los sectores social y privado;

V. Impulsar la profesionalización de los integrantes de las instituciones policiales municipales y colaborar en el procedimiento de reclutamiento de aspirantes a ingresar a las instituciones de seguridad pública, en términos de las convocatorias que para el efecto se expidan;

VI. Promover la participación de la sociedad en el diseño y control de las políticas públicas en materia de Seguridad Pública, a través de los consejos ciudadanos de seguridad pública municipal;

VII. Rendir, por escrito, trimestralmente, un informe al Ayuntamiento, sobre los avances del Programa Municipal de Seguridad Pública, así como de la situación que en la materia prevalezca en el Municipio;

VIII. Servir y auxiliar a la comunidad de manera eficaz, honesta y con apego a la ley;

IX. Respetar y hacer respetar la ley, el bando de Policía y Gobierno Municipal, y los reglamentos relativos a su función;

X. Vigilar y conservar el orden y el buen funcionamiento de la vialidad en el desplazamiento de personas y vehículos;

XI. Rendir diariamente al Presidente Municipal un parte informativo de los acontecimientos que en materia de seguridad pública ocurran en el Municipio;

XII. Sancionar a los infractores de la ley, bando municipal y reglamentos; y

XIII. Las demás señaladas en las leyes y reglamentos respectivos.

CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO: POR TIEMPO DETERMINADO SIENDO DE SEIS (06) MESES.

VIGENCIA: A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE NOMBRAMIENTO CON VENCIMIENTO AL DÍA (28) DE DICIEMBRE DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS.

HORARIO DEL TRABAJO: EL QUE SEÑALE LA LEY DE LA MATERIA Y/O COMO MEJOR ADMINISTRE EL TIEMPO EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES Y DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO.

SALARIO: \$10,236.92 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL), DICHO CONCEPTO SERÁ PAGADO QUINCENAS VENCIDAS; MISMO QUE ESTÁ SUJETO A LA RETENCIÓN DEL ISR.

M. J. Torres

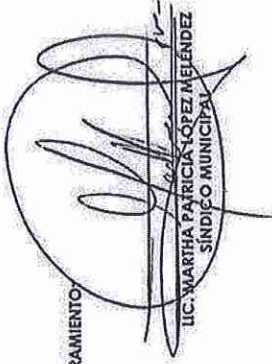
LUGAR EN QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS: PALACIO MUNICIPAL Y/O LUGARES DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, DEL PROPIO ESTADO Y DE LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE POR COMISIÓN SE LE ASIGNE, EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO.

SE EXPIDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO, EN LA CIUDAD DE JALPA, ZACATECAS A LOS (29) VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO



LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELENDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

FIRMA DE ENTERADO Y CONFORMIDAD  
PROTESTANDO DESEMPEÑAR FIEL Y LEALMENTE EL DESEMPEÑO DE LA  
COMISIÓN QUE SE LE HA CONFERIDO



CIUDADANO MIGUEL RAMÍREZ SALDAÑA, CON TITULACIÓN EN TRÁMITE  
DE LA LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA

c.c.p. Archivo.  
c.c.p. Tesorería. - Para Expediente.





**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
UNA NUEVA HISTORIA  
DESDE 1924

C. JUAN DANIEL MARTÍNEZ AGUAYO  
PRESENTE.

## N O M B R A M I E N T O.

ASUNTO: NOMBRAMIENTO.

En términos de lo dispuesto por los artículos 10, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 de la Ley del Servicio Civil, vigente en la Entidad, por nuestro conducto "EL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS" tiene a bien otorgar a Usted, el presente NOMBRAMIENTO de trabajo por tiempo determinado, para trabajo por temporada, para desempeñar el trabajo encomendado de Subdirector de Seguridad Pública Municipal, el horario como mejor administre el tiempo en el desempeño de sus labores y de las actividades propias de su cargo con un salario Semanal de \$ 1,906.17 (MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 17/100 MONEDA NACIONAL), iniciando sus labores a partir del día 25 de Mayo de 2022 al día 24 de Agosto de 2022 en la inteligencia de que por lo que respecta a sus generales proporcionadas por usted a la de nuestra representación, tiene su domicilio en Calle Tacuba #528, Barrio del Carmen, Jalpa, Zacatecas, cuenta con una edad de 27 años, de estado civil Casado, y con domicilio particular en Calle Tacuba # 528, Barrio del Carmen, Jalpa Zacatecas, número telefónico 463-95-5-21-82 y correo electrónico.

El nombramiento que se le otorga es para que durante la vigencia de éste, que está relacionado con el contrato de individual de trabajo por tiempo determinado, sus actividades a desempeñar consistan detalladamente en Subdirector de Seguridad Pública Municipal, virtud a que el departamento donde usted prestará su trabajo por tiempo determinado cuenta con un rezago de Trabajo, y requiere de su apoyo por dicho plazo, informándole que su centro de trabajo está ubicado a un costado del palacio Municipal, Jalpa, Zac.

En la Ciudad de Jalpa, Zacatecas a los Veinticinco días del mes de mayo del año 2022.

Recibi:  
12/03/22  
UMZ  
9:00 am

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

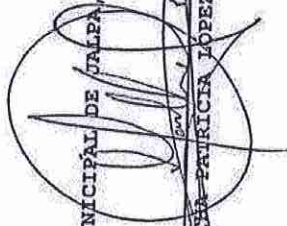
*Juan Daniel Martínez Aguayo*

PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS.



LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS.



LIC. MARÍA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ.

FIRMA DEL ENTERADO Y CONFORMIDAD



C. JUAN DANIEL MARTÍNEZ AGUIAYO

C.C.P. Tesorería  
C.C.P. Archivo

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

SOLO H







NOMBRE: MARTIN AGUAYO JUAN DANIEL  
 DOMICILIO: C. TACUBA 528 BARRIO DEL CAMPESIN 19900 JUJUYA, S.L.A.  
 CLAVE ELECTORAL: JFAC190011021000  
 DIF: 190011021000  
 DISTRITO FEDERAL: 190011021000  
 MUNICIPIO: 190011021000

ADOLESCENTE: 212 027  
 VOTO: 2025  
 VOTO: 2025

C. D. J. M. L. 677

INE

MEX2274039920<<0581092032723  
 940411613212312MEX02<<02130<<4  
 MARTINEZ SAGUAYO << JUAN DANIEL <<

## **CURRICULUM VITAE**

**NOMBRE:** MIGUEL RAMÍREZ SALDAÑA.  
**DOMICILIO:** CALLE CERRADA SAN JUAN #311, FRACC.  
SAN MARCOS, JALPA, ZAC.  
**TELEFONO:** 4631037503.  
**FECHA DE NACIMIENTO:** 24 DE NOVIEMBRE DE 1986.  
**CURP:** RASM861124HZSMLG09.  
**NACIONALIDAD:** MEXICANA.  
**EMAIL:** miguel.ramirezjalpa@gmail.com

## **DATOS ESCOLARES**

**PRIMARIA:** ESCUELA PRIMARIA EL PENSADOR  
MEXICANO, RANCHO EL JARALILLO, TABASCO, ZAC.  
GENERACIÓN 1993-2000.

**SECUNDARIA:** TELESECUNDARIA TATAPACHITO,  
RANCHO EL JARALILLO, TABASCO, ZAC., GENERACIÓN  
2000-2003.

**BACHILLERATO:** CENTRO DE ESTUDIOS  
TECNOLOGÍCOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS 147,  
GENERACIÓN 2003-2006.

- TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN.

**PROFESIONAL:** INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, GENERACIÓN 2018-2021.

- LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA.

#### **ACTIVIDAD LABORAL**

#### **CARGOS DESEMPEÑADOS:**

- OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, JALPA, ZAC. AÑO 2006-2009.
- COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA, JALPA, ZAC. 2009-2015.
- COMANDANTE OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, JALPA, ZAC. AÑO 2015-2021.

EN DONDE HE ESTADO CAPACITANDOME CONSTANTEMENTE.

- AÑO 2006 CURSO “VALORES Y PROFESIONALISMO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO” OTORGADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.



- AÑO 2006 CURSO DE "DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA" OTORGADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
- AÑO 2008 CURSO DE "DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA" OTORGADO POR DERECHOS HUMANOS.
- AÑO 2009 CURSO DE "SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS" OTORGADO POR COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
- AÑO 2011 CURSO DE "DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA" OTORGADO POR DERECHOS HUMANOS.
- AÑO 2015 RECONOCIMIENTO POR IMPARTIR LA CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS, A LOS ALUMNOS DEL CETIS 147
- AÑO 2015 DIPLOMA POR HABER ACREDITADO EL DIPLOMADO "MANDOS DE POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL" OTORGADO POR LA ACADEMIA DE FORMACIONAL Y DESARROLLO POLICIAL PUEBLA-INICIATIVA MERIDA "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA"
- AÑO 2015 RECONOCIMIENTO POR LA PARTICIPACIÓN EN LA "PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL POLICIAL" OTORGADO POR EL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE FORT WORTH, TEXAS, USA

- AÑO 2016 CONSTANCIA POR PARTICIPAR EN EL "CURSO TALLER, PARA OFICIAL PRIMER RESPONDIENTE Y PROCESAMIENTO DEL DEL LUGAR DE LOS HECHOS" OTORGADO POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN ZACATECAS.
- AÑO 2016 CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN TÉCNICAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POLICIAL OTORGADO POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ZACATECAS
- AÑO 2017 CURSO DE FORMACIÓN INICIAL EQUIVALENTE PARA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL OTORGADO POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ZACATECAS
- AÑO 2017 "CURSO DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL" OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.
- AÑO 2017 CURSO BÁSICO DE PRIMEROS AUXILIOS OTORGADO POR EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE JALPA
- AÑO 2018 CURSO "CICLOS DE CONFERENCIAS DE PROXIMIDAD, VINCULACIÓN E INTELIGENCIA SOCIAL" OTORGADO POR POLICIA FEDERAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.
- AÑO 2018 CURSO "TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS" OTORGADO POR LA POLICIA FEDERAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.









APRIL 1971





**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
UNA NUEVA HISTORIA

## N O M B R A M I E N T O .

LIC. SILVIA ESPINOZA PÉREZ  
PRESENTE.

ASUNTO: NOMBRAMIENTO.

En términos de lo dispuesto por los artículos 10, 17, 18, fracción IV, 19, de la Ley del Servicio Civil, vigente en la Entidad, por nuestro conducto "EL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS" tiene a bien otorgar a Usted, el presente **NOMBRAMIENTO de trabajo por tiempo determinado**, para trabajo por temporada, para desempeñar el trabajo encomendado de Asesora Jurídica, Zacatecas, en el departamento de Área Jurídica, con un horario de 08:00 a las 17:00 horas y como mejor se administre el tiempo en el desempeño de sus labores y de las actividades propias de su cargo con un salario quincenal de **\$14,876.50 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS, CON 50/100 MONEDA NACIONAL)**, iniciando sus labores a partir del día 16 de Junio de 2022 al día 16 Agosto de 2022, en la inteligencia de que por lo que respecta a sus generales proporcionadas por usted a la de nuestra representación, tiene su domicilio en Priv. Ocampo No. 211, Barrio Sagrado Corazón, Jalpa, Zacatecas, cuenta con una edad de 52 años, de estado civil Casada, y con domicilio particular en Priv. Ocampo No. 211, Barrio Sagrado Corazón Jalpa Zacatecas, con número de teléfono celular 463-95-2-84-31 y correo electrónico.

El nombramiento que se le otorga es para que, durante la vigencia de éste, que está relacionado con el contrato de individual de trabajo por tiempo determinado, sus actividades a desempeñar consistan detalladamente Asesora Jurídica Municipal virtud a que el departamento donde usted prestará su trabajo por tiempo determinado cuenta con un rezago de Trabajo, y requiere de su apoyo por dicho plazo, informándole que su centro de trabajo está ubicado en Palacio Municipal No. 115, Col. Centro.

En la Ciudad de Jalpa, Zacatecas a los dieciséis días del mes de Junio del año 2022.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Recibí:  
10/07/22

v.m.r

12:08 p.m

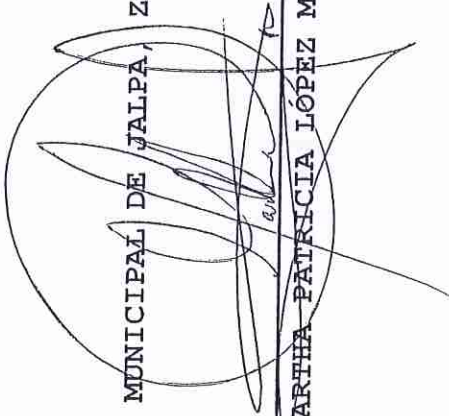


PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS.



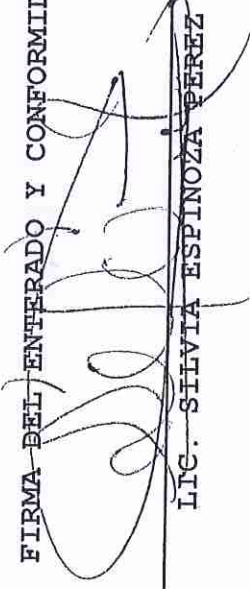
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS.

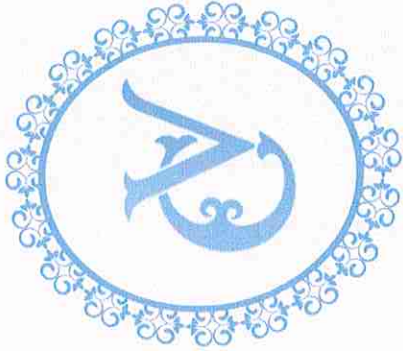


LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ.

FIRMA DEL ENTERADO Y CONFORMIDAD



LIC. SILVIA ESPINOZA PÉREZ



## Académicos

- 1988-1993  
Licenciatura en Derecho • Universidad Autónoma de Zacatecas  
• Título.
- 2007-2009  
Maestría en Derecho "Ciencia Jurídica Penal" - p/ unanimidad  
• Universidad Autónoma de Zacatecas • Título.

## Experiencia laboral

- 1993-3 meses  
Meritorio • Procuraduría del Estado de Zacatecas.
- 1993-1996  
Secretaría Auxiliar del Procurador • Procuraduría del Estado de Zacatecas capital.
- 1996-1998  
Procuradora • Procuraduría Distrital de la Defensa del Menor y la Familia • Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia Jalpa Zacatecas.
- 1998-1999  
Secretaría de Gobierno • Secretaría de Gobierno • Presidencia Municipal de Jalpa Zacatecas administración 1998-2001.
- 1999-2001  
Litigio • Despacho Jurídico Particular Calle Revolución Sur No. 223 Jalpa Zacatecas.
- 2001-2004  
Síndico • Sindicatura Municipal • Presidencia Municipal de Jalpa Zacatecas administración 2001-2004.
- 2004-2021  
Litigio • Despacho Jurídico Particular • Calle Revolución Sur No. 223 Jalpa Zacatecas administración 2004-2021.
- 2021-2002  
Apoderado • Apoderado Legal del Municipio • Presidencia Municipal de Jalpa Zacatecas administración 2021-2024.

# SILVIA ESPINOZA PÉREZ

Currículum Vitae

## CONTACTO

TELÉFONO:  
463-952-8431

CIUDAD  
Jalpa, Zacatecas 99600

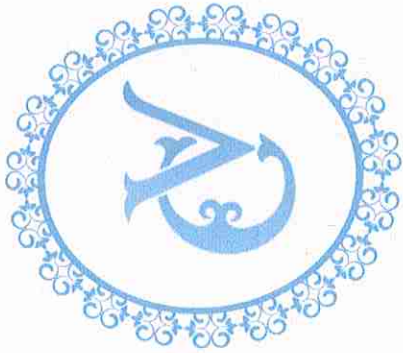
CORREO ELECTRÓNICO:  
[despachositiva@hotmail.com](mailto:despachositiva@hotmail.com)

## TICS

- Paquetería Office
- Archivonomía Digital

## Idiomas

- Idiomas no natales: Inglés 80%



## Académicos

1988 -1993

Licenciatura en Derecho • Universidad Autónoma de Zacatecas

• Título.

2007-2009

Maestría en Derecho "Ciencia Jurídica Penal" - p/ unanimidad

• Universidad Autónoma de Zacatecas • Título.

## Experiencia laboral

1993- 3 meses

Meritorio • Procuraduría del Estado de Zacatecas.

1993-1996

Secretaría Auxiliar del Procurador • Procuraduría del Estado de Zacatecas capital.

1996-1998

Procuradora • Procuraduría Distrital de la Defensa del Menor y la Familia • Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia Jalpa Zacatecas.

1998-1999

Secretaría de Gobierno • Secretaría de Gobierno • Presidencia Municipal de Jalpa Zacatecas administración 1998-2001.

1999-2001

Litigio • Despacho Jurídico Particular Calle Revolución Sur No. 223 Jalpa Zacatecas.

2001-2004

Síndico • Sindicatura Municipal • Presidencia Municipal de Jalpa Zacatecas administración 2001-2004.

2004-2021

Litigio • Despacho Jurídico Particular • Calle Revolución Sur No. 223 Jalpa Zacatecas administración 2004-2021.

2021-2002

Apoderado • Apoderado Legal del Municipio • Presidencia Municipal de Jalpa Zacatecas administración 2021-2024.

## CONTACTO

TELÉFONO:  
463-952-8431

CIUDAD  
Jalpa, Zacatecas 99600

CORREO ELECTRÓNICO:  
[despachosilvia@hotmail.com](mailto:despachosilvia@hotmail.com)

## TICs

- Paquetería Office
- Archivos en Digital

## Idiomas

- Idiomas no natales: Inglés 80%





**Jalpa**  
• GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 •  
UNA NUEVA HISTORIA

No de Oficio: 041  
Ramo: Desarrollo Económico y Social  
Expediente: 08/2022

**L. I. HAFID BLANCO JACOBO**  
**ENCARGADO DE TRANSPARENCIA**  
**JALPA, ZAC.**  
**PRESENTE:**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

Estimado L. I. Hafid Blanco Jacobo, Encargado de Transparencia del Municipio de Jalpa Zacatecas, conforme al oficio No. 033, asunto **solicitud de Información**, se hace llegar lo solicitado:

- 1.- Nombre: Remberto Sandoval Martínez
- 2.- Sueldo desglosado por Mes:
  - \* Sueldo Bruto Quincenal: \$11,013.35.
  - \* Sueldo Netos menos ISR: \$10,419.73
- 3.- Currículum: Se anexa CV al Citado Oficio.
- 4.- Experiencia de Cargo Público de Que Fecha a Que Fecha:
  - \* Director de Desarrollo Económico y Social del 15 de Septiembre del 2018 a 14 de Septiembre del 2021.
  - \* Sub Director de Desarrollo Económico y Social 15 de Septiembre del 2021 a la Fecha del Oficio.
- 5.- Proyecto Para Ocupar Puesto Actual: Se anexa Proyecto Personal laboral.

Sin más por el momento, atendiendo lo solicitado con respecto a solicitud de información, le enviándole un afectuoso saludo y quedo a sus órdenes por cualquier duda o extensión de la misma.

**A T E N T A M E N T E**  
**"UNA NUEVA HISTORIA"**  
**CIUDAD HISTORICA DE JALPA, ZACATECAS.**  
**09 DE AGOSTO DEL 2022**

  
**LIC. REMBERTO SANDOVAL MARTINEZ**  
**SUB DIRECTOR DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL**

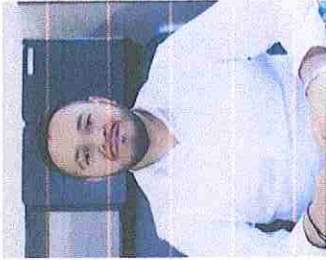
09 ABO. 2022

**RECIBIDO**

IZAI UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
JALPA, ZAC. 2021 - 2024

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

c c p Expediente



## **Remberto Sandoval Martínez**

Calle Del Carmen No. 710. Barrio del Carmen. CP: 99601  
Jalpa, Zacatecas. Teléfono: 492 9242447. Celular: 492 118 0552  
Correo electrónico: [rember\\_1804@hotmail.com](mailto:rember_1804@hotmail.com)  
Carp. SAMR860904HZSNRM06

### **INFORMACIÓN PERSONAL**

- Estado civil: Soltero
- Edad: 34 años
- Lugar de nacimiento: Jalpa Zacatecas.
- Licencia: Chofer
- Licenciado en Comercio Internacional y Aduanas.
- Maestría en Administración Pública. ( Pasante)

### **OBJETIVO PROFESIONAL**

Incorporarme en el área laboral y poner en práctica todos mis conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas en las diferentes áreas de trabajo, y así poder contribuir a lograr los objetivos y metas de la organización.

### **EXPERIENCIA LABORAL**

#### **Director de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Jalpa 2018-2021**

- Elaboración de Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Jalpa Administración 2018 – 2021.
- Programación para ejecución anual de fondos de ramo 33.
- Elaboración de Proyectos de Fondo III, para su ejecución.
- Creación de Proyectos de Fondo IV para su Ejecución.
- Elaboración de Convenios con dependencias estatales como SAMA, SEDUVOT, SEDESOL, SECAMPO, SEZAMI y alguna dependencia para aumentar Presupuesto con programas e Peso a Peso.
- Proyección, Elaboración y Ejecución de proyectos de infraestructura Social básica para la Erradicación de Pobreza extrema en el Municipio de Jalpa, Zac.
- Programación y entrega de Apoyos y Acciones Sociales a Familias de escasos Recursos.
- Coordinación de la Dirección de Desarrollo Económico y Social con Programas Convenidos como Mariana Trinitaria, Fondo Plata y algún otro que no sea directamente del recuso Municipal.

**Distribuidor Autorizado de Movistar  
2012 julio 2021**

- Dueño de 16 tiendas establecidas en los municipios de Jalpa, Tabasco, Juchipila, Nochistlán, Calvillo, Tlaltenango, Santa María de la Paz, Colotlán, Jerez, Zacatecas y Guadalupe.
- Llevar el control de altas, portabilidades y ventas de los puntos autorizados.
- Contratación de personal para los puntos de venta.
- Llevar a cabo las nóminas de los empleados al igual el pago de impuestos por prestaciones de ley.
- Dar a los empleados capacitación de las ofertas comerciales que en el momento se estén ofertando.
- Hacer pedidos de equipo, Chips, y generación de la factura.
- Organizar rutas para visitas a los diferentes puntos de venta en el estado.

**Encargado de Proagro 2015  
SAGARPA**

**Abril-Diciembre del 2015**

- Atención a productores del proceso 2015 de programa PROAGRO productivo en el Distrito de Jalpa Zacatecas que comprende los municipios de Juchipila, Moyahua, Mezquital del Oro, Apozol, Jalpa, Huanusco, Tabasco, Nochistlán y Apulco.
- Archivar y anexar a expedientes comprobante de atención del proceso 2015 al igual generar un reporte semanal del porcentaje de avance en el mismo en cada uno de los municipios del Distrito de Jalpa.
- Entrega de Órdenes de pago y generar transferencia a cuentas de beneficiarios del programa.
- Programar rutas de atención a los diferentes CADER del Distrito Jalpa.
- Llevar la estadística del distrito.

**Encargado de Proagro 2014  
SAGARPA**

**Abril-Noviembre del 2014**

- Atención a productores del proceso 2014 de programa PROAGRO productivo en el Cader Juchipila de los municipios de Juchipila, Moyahua, Mezquital del Oro.
- Archivar y anexar a expedientes comprobante de atención del proceso 2014 al igual generar un reporte semanal del porcentaje de avance en el mismo en cada uno de los municipios del Cader Juchipila.
- Entrega de Órdenes de pago y generar transferencia a cuentas de beneficiarios del programa.

**Promotor social  
SEDESOL Oportunidades  
Abril a Noviembre del 2013**

- Encargado de programar las brigadas de atención por todo el estado.
- Identificación de familias vulnerables o en extrema pobreza para poder ingresar a lo que es el programa de Oportunidades en los municipios de Fresnillo, Calera, Morelos, Panuco, Veta grande, Zacatecas, Guadalupe, Trancoso, Ojo Caliente, Luis Moya, Loreto, Villa Gracia, Villa Gonzales Ortega, General Pánfilo Natera, Pinos, Rio Grande, Sombretete, Villanueva.

- Reevaluación de Familias que ya contaba con el programa de Oportunidades y que por algún motivo quedaron fuera y por ello se les visito nuevamente a aplicarles la encuesta y volverlas a reincorporar.
- Recertificación de Familias que cuentan con el programa, se les vista nuevamente para ver en qué condiciones se encuentran después de un tiempo de estar recibiendo el programa y verificar si todos los integrantes del hogar se encuentran todavía viviendo en la vivienda.

**Auxiliar Administrativo  
Transportes de Fletes Transer.  
Octubre del 2010 - Abril del 2013**

- Auxiliar en el área de administración como llevar el control de Activos y Pasivos, todo lo relacionado con contratos de servicios, rutas de atención, programación de salidas, Nomina de empleados.
- Llevar el control de servicios de las unidades, programar envíos a taller y conseguir alguna pieza que no tenga el taller y revisión que los Tráiler cuenten con llantas en buen estado.
- Llevar cabo la logística de las unidades para de esta manera programar la carga de Diésel, viáticos y alguna otra carga que quedará por la ruta o destino y así aprovechar su regreso.

**Técnico especializado es estadística Agrícola y Pecuaria  
Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación.  
Octubre del 2011 - Marzo del 2013**

- Manejo de la estadística de la SAGARPA en el Distrito de Zacatecas, CADER Calera, que conforma los municipios de Zacatecas, Guadalupe, Trancoso, Veta grande, Morelos, Enrique Estrada y Calera.
- La estadística se realizó con una base de datos el cual contiene el nombre de cada uno de los productores, cuantas hectáreas siembra en riego y temporal y que es lo que siembra.
- En cada ciclo ya sea Primavera-Verano u Otoño-Invierno, se lleva a cabo un recuento de hectáreas que se siembran por Comunidad, Ejido, Municipio, para así tener una cifra real de que cultivo se sembró, cuanta se cosecho o en su caso si hubo algún siniestro.

**Encargado del Área de Fideicomiso Migrante  
Secretaría de Desarrollo Económico  
Noviembre del 2009 - Agosto del 2010**

- Elaboración de proyecto productivo de diversas microempresas con el fin de que las mismas tengan otra visión de su producto y puedan mejorar la imagen, vean cual es el mercado potencial por región, estado.
- Verificación de apoyos otorgados por el comité técnico de fideicomiso migrante a microempresas de todo el estado.
- Realización de una base de datos en cual contiene información acerca de los apoyos otorgados a empresas.
- Otorgar apoyo económico a empresas que cuenten por lo menos 1 migrante en su acta constitutiva, el cual se les otorga con el pago de un consultor, es contactado por la misma área de Fideicomiso Migrante, se le realiza un estudio de factibilidad, de mercado, económico, de imagen y el potencial a vender por región, por estado al igual de exportar.



**Auxiliar en el Área de Comercio Exterior  
Secretaría de Desarrollo Económico  
Marzo del 2009 a Noviembre del 2009**

- Realización del catálogo de empresas exportadoras del estado de Zacatecas, al igual de empresas con potencial de exportación, la cual contenía toda la información necesaria para saber en qué etapa del desarrollo del proyecto se encontraba y así seguir con su asesoría.
- Apoyo a la creación de la página de internet zacatecasteoffre.com, la cual brinda la información necesaria, que se obtuvo del catálogo de la mayoría de las empresas en el estado de zacatecas, para que al momento de entrar a la página, se pueda saber si el producto que ofrece cada una de las mismas es de su agrado y de este modo poder contactarse con el empresario a algún número telefónico y/o correo electrónico, y así realizar alguna compra, o si la empresa ya estaba exportando realizar algún pedido en el exterior.
- Asesoría a microempresarios con el fin de que su producto sea competitivo y atractivo en el mercado, cumpliendo con todas las normas y requerimientos necesarios para llegar a exportar.
- Participación en el equipo que coordinó la logística y organización de un diplomado Titulado "Haciendo Negocios con Europa: Trámites, Documentos y Logística de Importaciones y Exportación", el cual se llevó a cabo por un periodo de 4 meses, contando con expositores de diferentes consultorías, así como de personas de la Cámara Italiana de Comercio.
- Integrante del equipo que coordinó la logística y organización de un seminario Titulado "Negociaciones Internacionales", Impartido por University of Notre Dame, Mendoza Collage of Business.

**ACTIVIDAD ACADÉMICA ADICIONAL**

- Diplomado en Administración y Gestión Pública Universidad Tec de Monterrey.
- Diplomado Haciendo Negocios con Europa: Trámites, Documentos y Logística de Importaciones y Exportaciones.
- Seminario de Negociaciones Internacionales, University Of Notre Dame Mendoza Collage Of Business.
- Certificación como técnico especializado en estadística Agrícola y Pecuario de la SAGARPA.
- Certificación de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia de Atención al Ciudadano en el Sector Público.

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

- Preparatoria Ing. Gral. Felipe B Berriozábal Certificado de Bachillerato: Físico Matemático.
- Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas Universidad de la Vera-Cruz Univer Zacatecas.
- Maestría en Administración Pública, Universidad Tec Milenio.

**Otros**

- Manejo de la plataforma de Office (Word, Excel, PowerPoint, Publisher)
- Idioma Español 100%
- Idioma Ingles 80%

**REFERENCIAS**

- Jesús Pérez Sandoval, Director General de Jema Agencia de Viajes, 5 Años de Conocido, Teléfono (492) 922 0881.
- Luis Germán Infante López, Director Comercial LUMILIM S. A. de C.V, 5 Años de Conocido, Teléfono (492) 899 6999.

## PLAN DE TRABAJO

REMBERTO SANDOVAL MARTÍNEZ

### **Presentación:**

El plan de Trabajo sirve para tener una visión de cómo se va a ir trabajando el área laboral donde se desempeñe las labores, se toman en cuenta la experiencia laboral, educativa y lo que se va aprendiendo para ponerlo en práctica.

Soy licenciado en Comercio Internacional y Aduanas, Pasante en la Maestría de Administración pública, Certificado por la SEP como buen Servidor público, Técnico especializado en estadística agrícola y pecuaria.

### **Objetivos:**

Los Objetivos del plan de trabajo son corto, mediano y largo plazo, por lo que lo principal es ayudar a dar solución a lo que históricamente se han dado como problemática en la administración pública, y en este caso en el municipio de Jalpa Zacatecas.

### **Corto plazo:**

Con los Conocimientos adquiridos en lo que respecta administración pública, brindarle a los compañeros la información y capacitación para que de esta manera se tenga todo lo necesario y así de una forma rápida se lleve a cabo la administración de la misma.

### **Mediano Plazo:**

Con los conocimientos iniciales que se dan a los compañeros de trabajo, poder realizar una planeación, para que durante los tres años de la administración 2021- 2024, se tenga un plan de desarrollo municipal real, donde se atiendan las necesidades principales y de ahí partir para ir dando solución a todas y cada una de ellas.

**Largo Plazo:**

Durante los tres años de la administración se va dando la solución en lo planeado y proyectado durante la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de municipio de Jalpa Zacatecas, que al menos una parte de lo que se desarrolló en el plan se lleva acabo y de esta forma se trate de ir mejorando las comediones de vida de las familias u hogares del municipio e Jalpa Zacatecas.

**Conclusión:**

Parte del plan de trabajo personal dentro de la administración pública es que el trabajo realizado dentro de las oficinas y como en campo sea en benéfico de los habitantes de municipio de Jalpa zacatecas, y que cada cosa aprendida ponerla en práctica para dar una imagen diferente de lo que es ser un servidor público.





**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •  
UNA NUEVA HISTORIA

RAMO: SINDICATURA  
OFICIO NUMERO: 172  
EXPEDIENTE: 06/2022

ASUNTO: ORDEN DE COMISIÓN

LIC. GEORGINA AGUAYO VIRAMONTES

PRESENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE, SE LE HACE SABER QUE A PARTIR DEL DIA DIECISÍS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE LE COMISIONA PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO “DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL” A EFECTO DE CUBRIR TEMPORALMENTE DICHO CARGO, PARA LO CUAL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LOS CIUDADANOS LICENCIADOS NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ Y MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SINDICO, RESPECTIVAMENTE, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024, DE ESTE MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 80 FRACCIÓN IV, V, 95, 135 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO; ARTICULOS 3, 4 FRACCIÓN I, 5, 17, 18 FRACCIÓN IV, 19, 71, 72 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE ZACATECAS; Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA XVIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024, CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA QUE SE HA REALIZADO LA DESIGNACION PARA OCUPAR LOS CARGOS DIRECTIVOS DE PRIMER NIVEL DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR UN PERIODO VIGENTE DE (06) SEIS MESES A PARTIR DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS AL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

SE OTORGA EL PRESENTE:

**NOMBRAMIENTO:**

**NOMBRE:** GEORGINA ELIZABETH AGUAYO VIRAMONTES

**ESCOLARIDAD:** LICENCIATURA EN DERECHO

**DOMICILIO:** CALLE ZARAGOZA #615, COLONIA CENTRO, C.P. 99600,  
JALPA ZACATECAS.

**NACIONALIDAD:** MEXICANA

**EDAD:** 32 AÑOS  
Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

**SEXO:** FEMENINO

**ESTADO CIVIL:** SOLTERA

**PUESTO O CARGO:** "DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL "

**SERVICIOS QUE HABRÁN DE PRESTARSE:** DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SEGÚN SUS ARTICULOS:

**Artículo 106**

**Atribución general**

La Dirección de Desarrollo Económico y Social tiene bajo su cargo, ya sea en forma directa o en coordinación con otras instancias, la formulación, conducción y evaluación de la política general del desarrollo económico y social del Municipio, en congruencia con la estatal y federal.

**Artículo 107**

**Facultades específicas**

Son obligaciones y facultades del titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Social:

- I. Coordinar y programar las actividades correspondientes a la consulta popular permanente, para la elaboración y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y los programas operativos anuales que de él se deriven;
- II. Formar los Comités de Participación Social, alentar una permanente comunicación entre el Ayuntamiento y la comunidad para promover campañas y difundir programas del gobierno municipal;
- III. Diseñar el esquema operativo para el registro, clasificación y expresión de la demanda ciudadana, en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- IV. Promover la organización de grupos indígenas, campesinos y urbanos; mujeres de comunidades campesinas y zonas urbanas marginadas, de asociaciones de trabajadores migrantes en el extranjero o en otras entidades del país, a efecto de que se involucren en las actividades económicas y sociales, que fomenten su propio desarrollo;
- V. Alentar el compromiso comunitario para lograr un desarrollo justo, que contemple el cuidado de los ecosistemas; los asentamientos humanos equilibrados, que permitan la explotación racional de los recursos naturales para fomentar el empleo permanente y permitan la disminución del costo de los servicios públicos;

VI. Promover el establecimiento de programas de simplificación, desregulación y transparencia administrativa para facilitar la actividad económica;

VII. Auxiliar al Presidente Municipal en la ejecución del programa de mejora regulatoria que autorice el Cabildo en los términos de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Zacatecas y sus Municipios;

VIII. Integrarse al Sistema de Apertura Rápida de Empresas y Ventanillas Únicas de Gestión, en coordinación con los distintos órdenes de Gobierno, en los términos que establece la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Zacatecas y sus Municipios;

IX. Promover y difundir, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, dentro y fuera del Municipio, las ventajas competitivas que se ofrecen en la localidad a la inversión productiva, al mismo tiempo de impulsar en el sector privado, la investigación y desarrollo de proyectos para atraer capitales de inversión;

X. Impartir talleres y organizar foros de capacitación, tanto del sector empresarial como del sector laboral, en coordinación con el Gobierno del Estado e instituciones y organismos públicos y privados, para lograr mayores niveles de productividad y calidad de la base empresarial;

XI. Impulsar la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura comercial e industrial;

XII. Coordinar y promover las obras de carácter social que contribuyan a disminuir los desequilibrios del campo y las ciudades y fortalezcan el combate a la pobreza en general y a la pobreza extrema en particular; y

XIII. Participar en la formulación de los programas de salud, asistencia social, vivienda de interés social y popular, educación para la salud, así como en campañas permanentes contra la drogadicción, alcoholismo y la delincuencia, principalmente juvenil, procurando la creación de centros para su atención, en coordinación con organismos públicos, sociales y privados.

**CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO:** POR TIEMPO DETERMINADO SIENDO DE SEIS (06) MESES.

**VIGENCIA:** A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE NOMBRAMIENTO CON VENCIMIENTO AL DÍA (28) DE DICIEMBRE DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS.

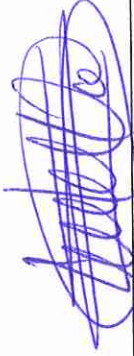
**HORARIO DEL TRABAJO:** DE 08: 00 A LAS 15:00 HORAS Y COMO MEJOR ADMINISTRE EL TIEMPO EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES Y DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO.

**SALARIO:** \$15,034.02 (QUINCE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL), DICHO CONCEPTO SERÁ PAGADO QUINCENALMENTE; MISMO QUE ESTÁ SUJETO A LA RETENCIÓN DEL ISR.

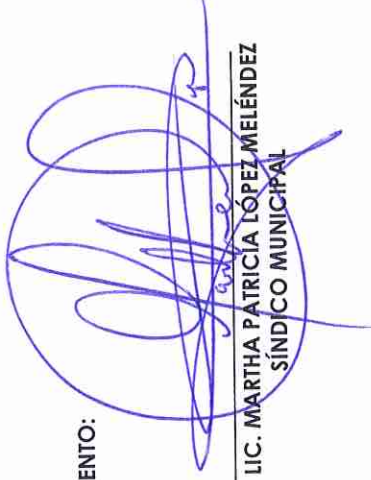
LUGAR EN QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS: PALACIO MUNICIPAL Y/O LUGARES DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, DEL PROPIO ESTADO Y DE LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE POR COMISIÓN SE LE ASIGNE, EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO.

SE EXPIDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO, EN LA CIUDAD DE JALPA, ZACATECAS A LOS (29) VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO:



LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ MELÉNDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

FIRMA DE ENTERADO Y CONFORMIDAD  
PROTESTANDO DESEMPEÑAR FIEL Y LEALMENTE EL DESEMPEÑO DE LA  
COMISIÓN QUE SE LE HA CONFERIDO

LIC. GEORGINA ELIZABETH AGUAYO VIRAMONTES

c.c.p. Archivo.  
c.c.p. Tesorería.- Para Expediente.







**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
UNA NUEVA HISTORIA

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

OFICIO: 032

EXPEDIENTE: 07/2022

**L.I. HAFID BLANCO JACOBO**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a la vez sirva para dar respuesta a la pregunta derivada del PORTAL DE SISAJ, con base a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Zacatecas (LTAIPEZ).

De lo cual informo:

1. **Nombre completo:** GEORGINA ELIZABETH AGUAYO VIRAMONTES
2. **Sueldo:** SUELDO BRUTO: \$30,069.60. ISR: 1,187.40. SUELDO NETO: 28,882.20
3. **Curriculum:** SE ANEXA EN EL OFICIO
4. **Experiencia en algún cargo público:** SERVIDORA DE LA NACION ABRIL 2019/SEPTIEMBRE 2022.
5. **Avance del 15 de septiembre 2021- septiembre 2022:** SE ANEXA INFORMACION EN EL OFICIO.
6. **Contrato nombramiento:** SE ANEXA EN EL OFICIO



"UNA NUEVA HISTORIA"

JALPA, ZAC.  
DESARROLLO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL  
2021 - 2024

ATENTAMENTE.

**LIC. GEORGINA ELIZABETH AGUAYO VIRAMONTES**  
**DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.**

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

**GEORGINA  
ELIZABETH  
AGUAYO  
VIRAMONTES**



[AGUAYO.2489@GMAIL.COM](mailto:AGUAYO.2489@GMAIL.COM)



909-588-8260

**EXPERIENCIA**

**JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
SECRETARIA**

Febrero 2018/enero 2019.

Admisión de demandas, auxiliar en acuerdos y sentencias

**SECRETARÍA DEL BIENESTAR  
SERVIDORA DE LA NACION**

Marzo 2019/septiembre 2021

Entrega de apoyos Sociales a personas mayores, personas con discapacidad, becas a estudiantes, etc.

**TRABAJO ACTUAL:**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPA, ZAC.  
DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.**  
Septiembre 2021,

**EDUCACIÓN**

**LICENCIADA EN DERECHO  
SEPTIEMBRE 2021**

Universidad Autónoma de Zacatecas, Campus Jalpa.

**APTITUDES**

**TRATO AMABLE CON LA  
GENTE, RESPONSABLE,  
TRABAJO EN EQUIPO,  
ADAPTABILIDAD,  
ORGANIZACIÓN E  
INICIATIVA, LEALTAD Y  
HONESTIDAD.**

**DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
RELACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES  
SEPTIEMBRE 2021 - JULIO 2022**

**FONDO III 2021**

**PROYECTO**

REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE TENAYUCA AL CRUCERO DEL ZAPOTILLO, JALPA, ZAC.  
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL CON LUMINARIAS LED EN  
VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

**FONDO IV 2021**

**PROYECTO**

PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE ACCESO A LA LOCALIDAD DEL CARACOL  
ENTRONQUE CARRETERA JALPA - CALVILLO  
PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE REVOLUCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO  
REVOLUCIÓN, JALPA, ZAC.  
PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 27 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 40  
DÍAS DE AGUINALDO

**FONDO III 2022**

**PROYECTO**

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ECOLÓGICO EN CALLE DE ACCESO A LA CHAVEÑA (SEGUNDA  
ETAPA)  
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ECOLÓGICO EN CALLE IGNACIO ALLENDE ACCESO NORTE DE LA  
COLONIA GUERRERO  
REHABILITACIÓN DE PUENTE PEATONAL PASO DEL REALITO  
ADQUISICIÓN DE 200 TINACOS BICAPA DE 1200 LITROS Y ACCESORIOS  
APORTACIÓN MUNICIPAL SEGÚN CONVENIO FISE -FISM-019-2022 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2022  
(ACCIONES DE VIVIENDA)

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
RELACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES  
SEPTIEMBRE 2021 - JULIO 2022

FONDO IV 2022

| PROYECTO   |
|--|
| PAGO DE ANTICIPO DE RECURSOS A CUENTA DE LAS PARTICIPACIONES SEGÚN CONVENIO DEL 11 DE FEBRERO DE 2022  |
| PAGO PASIVOS (IMSS)  |
| PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO  |
| APORTACION MUNICIPAL SEGÚN CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO CON EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2022 (CHALECOS ANTIBALAS Y MOTOPATRULLA)  |
| APORTACION MUNICIPAL SEGÚN CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA CON EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2022 (CASA DE SEGURIDAD TERCERA ETAPA) |
| APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA OBRA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ECOLÓGICO CALLE ZARAGOZA HACIA RÍO JUCHIPILA, JALPA, ZAC., DENTRO DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022   |
| APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA OBRA RECONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MORELOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS, DENTRO DEL CONVENIO NO. SOP/SEFIN/JALPA/01/2022, DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2022                                      |

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022

| PROYECTO   |
|--|
| PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ECOLÓGICO CALLE ZARAGOZA HACIA RÍO JUCHIPILA, JALPA, ZAC. |





**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •  
UNA NUEVA HISTORIA

RAMO: TESORERÍA  
No. DE OFICIO: 196  
EXPEDIENTE: 07/2022

L.I. HAFID BLANCO JACOBO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE

**ASUNTO:** CONTESTACIÓN PREGUNTA DERIVADA DEL PORTAL SISAI

En base a la pregunta derivada del PORTAL DE SISAI, de oficio No. 033 del expediente 06/2022, que a la lectura dice:

Buena tarde deseo que me otorguen la siguiente información:

1. Nombre completo, sueldo desglosado por mes, curriculum experiencia en algún cargo público de que fecha a que fecha, proyecto para ocupar ese, el avance del 15 de septiembre de 2021 al 15 de junio del presente año, contrato o nombramiento, si dentro del contrato cumplen con todos los puntos ahí estipulados y algunas pruebas de ese dicho control, de las siguientes personas (directivos).

Desarrollo Económico

Tesorería

Seguridad Pública

Obras Públicas

Secretaría

Jurídico

Presidente (justificar horario y ausencias)

Síndico (justificar horario y ausencias)

Todo lo quiero en archivo digital pdf, Word, etc. No quiero que me direccionen a la página de la nómina y si dentro de esas áreas ya mencionadas hay alguna subdirección incluir la misma información.

Por lo que le anexo:

- sueldo desglosado

|                                    | Sueldo<br>bruto | Compensacion | Sueldo<br>total<br>mensual<br>bruto | I.S.R.<br>(mes) | Sueldo total<br>mensual<br>neto |
|------------------------------------|-----------------|--------------|-------------------------------------|-----------------|---------------------------------|
| Empleado<br>Ruiz Gonzalez Armando. | 10,808.40       | 20,002.00    | 30,810.40                           | 973.18          | 29,837.22                       |

- curriculum vitae
- nombramiento
- sobre la experiencia le comento que desde el 01 de septiembre de 1997 laboro dentro de la Administración Municipal de Jalpa de manera ininterrumpida en las áreas de Tesorería y Obras Públicas.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

**RECIBIDO**

09:04  
25 JUL. 2022

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
JALPA, ZAC. 2021 - 2024



Esto para dar contestación a la citada pregunta con folio no. 320592822000031 del usuario:  
**ANTONIO TISCAREÑO.**

**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024  
UNA NUEVA HISTORIA

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.



CIUDAD HISTÓRICA DE JALPA A LOS 25 DIAS DE  
"UNA NUEVA HISTORIA"

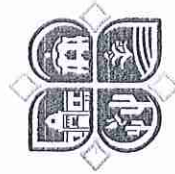


L.C. ARMANDO RUIZ GONZÁLEZ  
TESORERÍA MUNICIPAL  
JALPA, ZAC.  
TESORERO MUNICIPAL  
2021 - 2024

C.P. A.R.G./m.v.m

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.





**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
UNA NUEVA  
PRIMERO

FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 60 FRACCIÓN I, INCISO C) 80 PÁRRAFO III, 84 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III, 98, 99 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS; 1, 17, 18, FRACCIÓN III, 20 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE ZACATECAS; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS; LOS CIUDADANOS LICENCIADOS NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ Y MARTHA APTICIA LÓPEZ MELÉNDEZ PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPALES RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS OTORGAN EL PRESENTE:

## NOMBRAMIENTO

A: **ARMANDO RUIZ GONZÁLEZ**

PROFESIÓN: **LICENCIATURA EN CONTADURÍA**

CON EL PUESTO DE: **ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL.**

VIGENCIA/TEMPORALIDAD: **DEL 16 DE JUNIO AL 28 DE JUNIO DE 2022.**

CON UN SALARIO DE **\$15,405.50 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL, SERÁN PAGADO QUINCENALMENTE MISMO QUE ESTARÁ SUJETO A LA RETENCIÓN DEL I.S.R.**

PARA QUE CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICADAS SEGÚN EN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

Artículo 101

Recaudación de ingresos

La Tesorería Municipal es el órgano de recaudación de los ingresos municipales y, por su conducto, del ejercicio del gasto público, con las excepciones señaladas en la ley.

Artículo 102

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

### **Posesión del cargo**

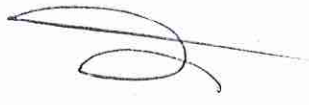
Los titulares de la Tesorería Municipal tomarán posesión de su cargo, de acuerdo con el procedimiento que determine la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Zacatecas.

### **Artículo 103**

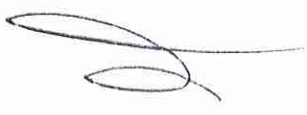
#### **Facultades de la Tesorería Municipal**

Son facultades y obligaciones del titular de la Tesorería Municipal las siguientes:

- I. Coordinar y programar las actividades correspondientes a la recaudación, contabilidad y gasto público municipales;
- II. Llevar la contabilidad en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal;
- III. Administrar, registrar y controlar lo relativo a la valoración y valuación del patrimonio municipal conforme la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;
- IV. Recaudar los ingresos que corresponden al Municipio conforme a lo que establecen las leyes fiscales;
- V. Formular los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera;
- VI. Manejar los fondos y valores con estricto apego al Presupuesto de Egresos;
- VII. Establecer un sistema de inspección, control y ejecución fiscal;
- VIII. Elaborar y presentar la información financiera del Ayuntamiento de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;



- IX. Promover y mantener los mecanismos de coordinación fiscal con las autoridades estatales y federales;
- X. Mantener actualizados los sistemas contables y financieros del Ayuntamiento;
- XI. Llevar por sí mismo la caja de la Tesorería, cuyos valores estarán siempre bajo su inmediato cuidado y exclusiva responsabilidad;
- XII. Elaborar y actualizar permanentemente los padrones de contribuyentes;
- XIII. Realizar campañas periódicas de regulación fiscal de contribuyentes;
- XIV. Determinar las contribuciones sujetas a convenios con el gobierno estatal;
- XV. Presentar al Presidente Municipal para su autorización las órdenes de pago que correspondan, conforme al presupuesto aprobado;
- XVI. Proponer al Ayuntamiento las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la Hacienda Pública del Municipio;
- XVII. Dar cumplimiento a los acuerdos, órdenes o disposiciones que por escrito le dé el Ayuntamiento;
- XVIII. Presentar ante la Legislatura del Estado, acompañada del acta de autorización del Cabildo, la cuenta pública en los términos y formalidades que establezcan las leyes en la materia, así como remitir a la Auditoría Superior del Estado los informes contables y financieros, dentro de los plazos y términos previstos;
- Fracción reformada POG 24-08-2019*
- XIX. Notificar al Cabildo lo relativo a las faltas oficiales y deficiencias en que incurran los trabajadores de su dependencia;
- XX. Tomar las medidas necesarias para el arreglo y conservación del archivo, mobiliario y equipo de oficina;



XXI. Expedir copias certificadas de los documentos bajo su custodia, por acuerdo escrito del Ayuntamiento;

XXII. Ejecutar los convenios de coordinación fiscal y administrativa;

XXIII. Informar al Ayuntamiento, con la periodicidad que éste determine, sobre el comportamiento de la deuda pública;

XXIV. Incoar el procedimiento económico coactivo;

XXV. Formular la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal anterior, conjuntamente con el Síndico y la Comisión de Hacienda y Vigilancia y presentarla al Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso; y

*Fracción reformada POG 24-08-2019*

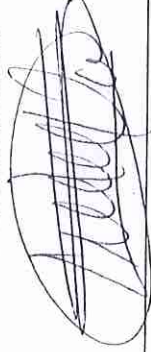
XXVI. Las demás que le asigne el Ayuntamiento.

Y PARA QUE CUMPLA CON LAS RELACIONADAS CON EL MISMO QUE SE ENCOMIENDEN.

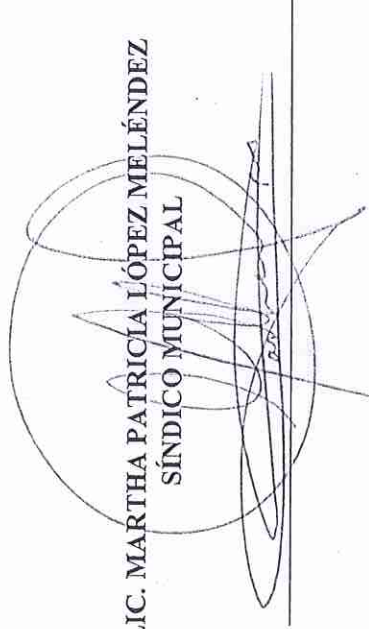
**HORARIO DE TRABAJO:** DE 8:00HRS A LAS 15:00HRS Y COMO MEJOR SE ADMINISTRE EL TIEMPO EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES Y DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS A SU CARGO.

LUGAR EN QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS: PALACIO MUNICIPAL Y/O LUGARES DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, DEL PROPIO ESTADO Y DE LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE POR COMISIÓN SE LE ASIGNE, EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO.

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL



L.C. ARMANDO RUIZ GONZÁLEZ



ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL

JALPA, ZACATECAS A 16 DE JUNIO DE 2022

# Curriculum Vitae

Armando Ruiz González  
Licenciado en Contaduría

*Datos Generales:* Fecha de Nacimiento 8 de Abril de 1969, en Huanusco, Zacatecas,

Nacionalidad , Mexicana

RFC RUGA 690408JR2

CURP RUGA690408HZZSNR08

Estado Civil, Soltero

NSS, 34876915801

*Objetivo:* Poner en práctica los conocimientos adquiridos, tanto en las instituciones educativas como en vida misma, para de esta forma poder tener un realización en mi persona

*Misión:* Poner el esfuerzo necesario en el lugar que me encuentre en pro de mis semejantes, procurando ser cada día mejor ser humano.

*Visión:* Encontrarme a mi mismo por medio del servicio y lograr mis objetivos.

## Experiencia laboral:

- Auxiliar Contable en el Despacho del Contador José Félix López Arellano, en Jalpa, Zacatecas (1991-1997).
- Instructor en la materia de Informática en el Instituto Cultural y Comercial "Jalpa" A.C. 1995-1996
- Coordinador del Grupo Juvenil Católico de Jornadas de Vida Cristiana 1997-1999 y 2001-2002
- Tesorero del Patronato de la Feria en el periodo de 2005-2007
- Auxiliar Contable en el Departamento de Tesorería, Municipio de Jalpa, Zac., de 1997 a 1999
- Auxiliar Administrativo en la Dirección de Obras Públicas y Servicios, Municipio de Jalpa, Zac., de 1999 a la fecha

### *Datos Académicos:*

1982-1985 Esc. Prim. Fed., Francisco I. Madero, en Huanusco, Zac.

1982-1985 Esc. Sec. Fed. Felipe Carrillo Puerto, en Huanusco, Zac.

1985-1988 Esc. Preparatoria Lic. Agustín Yáñez con bachillerato de Físico Matemático, en Huanusco, Zac.

1999-1991 Academia Comercial, Instituto Cultural y Comercial "Jalpa", obteniendo el certificado de Contador Privado

2008-2014 Universidad Autónoma de Zacatecas, Campus Jalpa, carrera de Licenciado en Contaduría, Obteniendo Título de Licenciadas en Contaduría

### *Computo:*

- Compaq
- Nonipaq
- Autocad 2007
- Power Point
- Microsoft Office